

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPARTAMENTO DE SALUD



PROGRAMA DE SALUD COMUNAL

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPARTAMENTO DE SALUD
2022**

INDICE

INTRODUCCION: LINEAMIENTOS DE LAS POLITICAS COMUNALES DE SALUD	3
Sección I: Diagnóstico de la Situación Comunal.....	4
1. Caracterización Poblacional	4
1.1 Tamaño Poblacional	4
1.2 Estructura por grupos de edades	4
1.3 Distribución por sexo	4
1.4 Crecimiento poblacional	5
Sección II: Comparación de Actividades 2019 -2021	6
2.1 Indicadores	6
2.2 Evaluación según Indicadores MINSAL COVID-19	13
2.3 Uso de Telemedicina	13
Sección III: Organización de la Red Comunal	14
3.1 Organización de la Red Asistencial	14
3.2 Principales problemas detectados	16
Sección IV: Antecedentes Departamento de Salud Comunal	17
4.1 Recursos financieros	17
4.2 Recurso humano (Dotación Propuesta a Ss.)	18
Sección V: Antecedentes generales de los Establecimientos	19
5.1 Estructura Organizacional	19
5.2 Ambitos relevantes de los Establecimientos de Salud de la Comuna ...	28
5.3 Población inscrita de la comuna y por Establecimiento	30
5.4 Equipamiento	30
5.5 Sectores del CESFAM y su Equipo de Cabecera	32
Sección VI: Cartera de Servicios	33
Sección VII: Diagnóstico Participativo	38
Sección VIII: Plan de Acción 2022	39
8.1 Definir principales problemáticas sanitarias	39
8.2 Describir estrategias de acción en base a problemas detectados	39
8.3 Definir y describir proceso de implementación de la multimorbilidad ...	41
Sección IX: Programa de Capacitación 2022	42

INTRODUCCION:

LINEAMIENTOS DE LAS POLITICAS COMUNALES DE SALUD

El artículo 12° del Decreto N° 2296 de 1995, que aprueba Reglamento General de la Ley N° 19.378, establece que las Entidades Administradoras de Salud Municipal, formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal. Se entenderá por éste el programa anual de actividades formulado por la entidad administradora en base a las programaciones de los Establecimientos respectivos, el que contendrá las estrategias de salud a nivel comunal enmarcadas en el plan de desarrollo comunal y en sus normas técnicas del Ministerio de Salud.

Este programa está diseñado de acuerdo a estructura dada por el Servicio de Salud.

El objetivo general del Departamento de Salud Municipal de Colbún, será Organizar de manera eficiente las actividades que desarrollará dicho Departamento, durante el año 2022, dada la situación producida por la pandemia, lo que conllevará a los equipos de salud a retomar, normalizar y mejorar las prestaciones y actividades a través de todo el ciclo vital, situándose como objetivos específicos, los que se señalan a continuación

- Actualizar en forma permanente el Sistema de inscripción per cápita de los beneficiarios de la comuna de Colbún.-
- Cuantificar el número de usuarios no beneficiarios del sistema de salud público.-
- Desarrollar eficientemente las prestaciones de salud, establecidas en la cartera de servicios, con la dotación planificada y evaluación de resultados.-
- Reorganizar y retomar la canasta de prestaciones del Nivel Primario de Salud, para todas las etapas del ciclo vital, lo que impactará en la mejora de indicadores, metas sanitarias e Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud.
- Atención extra muros a la población adulta mayor, que requiere atención domiciliaria (Programa de Salud Cardiovascular, Programa IRA – ERA, postrados, etc)
- Mejorar la eficiencia y eficacia de la resolución de exámenes de laboratorio en el CESFAM Colbún.

VISION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

“Hacer De Colbún, una comuna saludable”

MISION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

“Avanzar hacia una comuna saludable, con eficiencia, calidez y mejoramiento continuo del servicio, junto a la comunidad, mediante la implementación del Modelo de Salud Integral, con enfoque Familiar y Comunitario”

SECCION I:

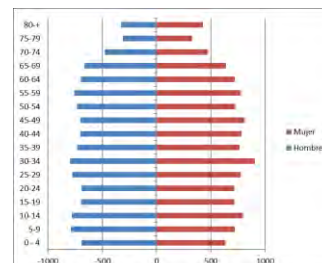
Diagnóstico de la Situación Comunal

1. Caracterización Poblacional

1.1. Tamaño Poblacional

Pirámide poblacional según grupo de edad y sexo Comuna de Colbún Año 2020

La población comunal, presenta evidencias de un envejecimiento, con características similares a la del país.



1.2. Estructura por grupos de edades

Tabla N° 1: Población según Grupos Etarios, Comuna de Colbún, año 2017

SUBGRUPOS	COLBUN		REGION DEL MAULE	
	N°	%	N°	%
< de 15 años	4.361	21	213.285	20,4
15 - 44 años	8.370	40,3	437.781	41,9
45 – 64 años	5.249	25,3	265.314	25,4
65 y + años	2.785	13,4	128.570	12,3
TOTAL	20.765	100	1.044.950	100

Fuente: Censo INE 2017.-

La mayor agrupación espacial de la población total del país y sus regiones corresponde a la urbana – rural. La agrupación por edades de la Comuna es semejante a la de Región, siendo el grupo de 15 a 44 años con el mayor porcentaje.

1.3 Distribución por sexo

Tabla N° 2: Población Comuna de Colbún, por Subgrupo de edad y sexo.

SUBGRUPOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
< de 15 años	2.222	21,77	2.139	20,25	4.361	21,00
15 - 44 años	4.026	39,45	4.344	41,14	8.370	40,32
45 – 64 años	2.554	25,03	2.695	25,52	5.249	25,27
65 y + años	1.403	13,75	1.382	13,09	2.785	13,4
TOTAL	10.205	49,15	10.560	50,85	20.765	100

Fuente: Censo INE 2017.-

En la Comuna de Colbún, la población femenina es un 1,7 % mayor en relación a la población masculina.

1.4 Crecimiento Poblacional

Tabla N°3: Tasa de Crecimiento Poblacional Estimado INE, 2016-2021. Comuna de Colbún.

	AÑOS						Variación % Período 2016-2021
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
POBLACIÓN COMUNAL	18.770	18.780	18.807	18.822	18.852	22.813	
TASA DE CREC. ANUAL COMUNAL (%)	0.40	0.45	0.59	0.67	0.83	1.09	4.03
TASA DE CREC. ANUAL REGIÓN DEL MAULE (%)	0.70	0.68	0.67	0.65	0.62	0.97	4.29

Fuente: Proyecciones Poblacionales INE 2002-2035

Se observa un crecimiento exponencial en la Comuna de Colbún desde el año 2016, siendo el año 2021 el año con mayor tasa de crecimiento, a diferencia de la tasa de crecimiento de la Región del Maule que desde el año 2016 al año 2020 ha manifestado una baja, el año 2021 incrementa su tasa, pero ésta es menor a la Comuna de Colbún.

1.4.1 Tasa de Natalidad

Tabla N° 4: Tasa de Natalidad 2017

En Colbún, la tasa de natalidad es mayor que en la región y país

TERRITORIO	NATALIDAD	TASA*
COMUNA COLBUN	257	12,4
REGION DEL MAULE	12.632	12,1
PAIS	219.186	11,9

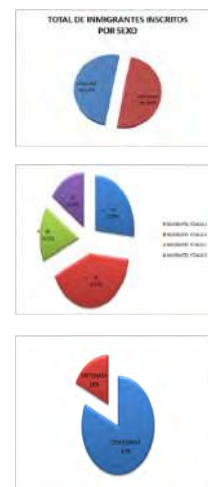
Fuente: Anuario Estadístico Servicio de Salud del Maule, 2017, datos DEIS 2016

(*) Tasas por 1.000 habitantes (o últimos datos disponibles)

Nacidos vivos corregidos

1.4.2 Población Migrante

El total de personas extranjeras inscritas y validadas por FONASA al 30 de Septiembre de 2021 en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud de la comuna de Colbún, son 290 personas, 144 son mujeres y 146 son hombres mientras que el 54,33 %, de dichas personas tiene entre 21 a 40 años de edad, junto con lo anterior se observa que el total de inmigrantes beneficiarios de FONASA tramo A, B, C y D son 239 personas. El 41,42% corresponden a beneficiarios de FONASA tramo B con un total de 99 personas, le sigue los beneficiarios con tramo A con un 26,78% y entre 15 y 16% FONASA C y D



SECCION II

2. COMPARACION DE ACTIVIDADES 2019-2021

2.1 INDICADORES

1.- Controles PSCV					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Franci	619	339	404	451	522	559	526	621	4041
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávica	477	185	395	353	342	349	384	428	2913
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	91	13	53	119	97	82	96	74	625
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	24	7	37	87	43	79	67	68	412
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	27	6	24	35	28	24	32	41	217
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávica	21	8	35	36	27	52	23	41	243
					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
					1259	558	948	1081	1059	1145	1128	1273	8451
					Avance Reactivacion								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
					41%	99%	83%	71%	84%	80%	111%	102%	83%

2020										2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
769	588	335	21	63	43	109	161	2089		189	246	272	264	322	315	676	674	2958
473	330	288	13	40	58	94	135	1431		191	162	307	219	274	341	246	304	2044
136	99	55	15	16	5	32	32	390		50	59	83	135	125	131	155	164	902
78	55	34	0	0	0	43	18	228		57	48	50	65	70	58	80	77	505
26	26	20	0	0	0	6	12	90		19	14	20	30	42	38	37	30	230
36	18	24	0	0	0	2	7	87		15	22	51	53	55	33	53	48	330
2020										2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
1518	1116	756	49	119	106	286	365	4315	0	521	551	783	766	888	916	1247	1297	6969

2.- Ingreso gestantes					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Franci	21	11	12	12	14	13	44	33	160
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávica	7	8	7	9	6	3	11	21	72
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	1	2	2	2	2	2	0	3	14
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	0	0	0	0	1	0	2	2	5
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávica	0	0	0	0	1	1	7	0	9
					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
					29	21	21	23	24	19	64	59	260
					Avance Reactivacion								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
					90%	67%	105%	96%	83%	100%	77%	108%	80%

2020										2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
10	11	12	12	12	9	15	40	121		15	8	16	13	12	14	9	35	122
8	5	5	6	10	3	8	21	66		9	5	3	6	6	5	9	29	72
3	4	2	2	1	0	6	7	25		2	1	3	3	0	0	2	0	11
0	0	0	0	1	0	0	0	1		0	0	0	0	2	0	0	2	
0	0	0	1	0	0	0	0	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	1	0	0	0	0	0	2		0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020										2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
21	21	20	21	24	12	29	68	216		26	14	22	22	20	19	20	64	207

3.- Control de Salud Sexual					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Francisco	89	60	60	96	95	73	83	89	645
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávida	69	65	65	58	56	47	45	52	457
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	0	5	9	8	9	6	13	10	60
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	3	1	1	1	1	0	0	1	8
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	3	1	1	0	0	0	0	0	5
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávida	0	0	1	1	2	2	1	4	11

3.- Control de Salud Sexual					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			164	132	137	164	163	128	142	156	1186
Control de Salud Sexual					Avance Reactivación								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			74%	90%	118%	78%	79%	110%	101%	84%	91%

2020										2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
91	81	63	84	73	76	84	88	640		73	69	105	77	84	92	86	80	666	
57	59	39	58	65	55	51	46	430		36	41	43	43	39	40	44	39	325	
9	9	6	5	10	1	13	13	66		11	7	9	6	0	8	8	9	58	
3	3	0	0	0	0	0	0	6		0	0	1	2	6	1	5	3	18	
1	1	1	0	0	0	0	0	3		0	0	1	0	0	0	0	0	1	
1	0	0	0	0	0	0	0	1		1	2	3	0	0	0	0	0	6	
2020										2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
162	153	109	147	148	132	148	147	1146	0	121	119	162	128	129	141	143	131	1074	

4.- Mamografías informadas					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Francisco	0	25	16	15	15	30	27	17	145
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávida	0	24	21	20	26	14	36	23	164
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	0	0	5	0	0	0	0	0	5
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.- Mamografías informadas					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			0	49	42	35	41	44	63	40	314
Mamografías 50-69 años					Avance Reactivación								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			-	92%	86%	111%	56%	75%	68%	123%	88%

2020										2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
0	28	29	0	23	5	5	13	103		0	15	8	27	7	23	13	11	104	
0	27	19	9	12	5	10	18	100		0	21	15	12	14	10	18	38	128	
12	0	0	0	0	0	0	10	22		4	0	13	0	2	0	17	0	36	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	6	0	0	0	0	0	0	6	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	3	0	0	0	0	0	0	3	
2020										2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
12	55	48	9	35	10	15	41	225	0	4	45	36	39	23	33	48	49	277	

5.- Control Infantil 0-6 meses					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependenci:	Establecimie									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Franci	49	36	36	44	48	59	69	74	415
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávida	40	30	49	34	37	28	51	41	310
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	2	4	4	5	3	3	3	7	31
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	1	1	0	3	1	1	0	2	9
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	0	1	1	3	2	3	0	2	12
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávida	0	3	1	2	0	2	1	0	9

5.- Control Infantil 0-6 meses				2019									
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			92	75	91	91	91	96	124	126	786

Control Infantil 0-6 meses			Avance Reactivación									
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia										
Linares	Colbún	Municipal	97%	75%	100%	76%	82%	77%	73%	64%	80%	

2020									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
64	53	36	24	50	55	52	50	384	
51	30	23	15	40	27	51	36	273	
16	6	1	2	7	1	9	6	48	
0	0	2	0	0	0	0	0	2	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	0	1	0	0	2	0	2	9	

2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
53	32	63	41	41	44	57	53	384	
26	11	22	15	25	19	23	19	160	
7	9	5	10	6	8	6	7	58	
1	1	0	1	2	1	3	1	10	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	3	1	2	1	2	1	1	13	

2020									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
135	89	63	41	97	85	112	94	716	

2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
89	56	91	69	75	74	90	81	625	

6.- Control Infantil 7-17 meses					2019									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento										
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Franci	25	19	33	25	38	18	32	34	224	
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimáv	19	20	21	15	8	12	21	12	128	
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	1	4	0	0	2	1	0	2	10	
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	0	0	0	1	1	0	1	1	4	
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	0	1	1	1	2	1	0	2	8	
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamáv	0	1	1	0	2	0	1	2	7	

6.- Control Infantil 7-17 meses				2019									
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal		45	45	56	42	53	32	55	53		381

Control Infantil 7-17 meses			Avance Reactivación								
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia									
Linares	Colbún	Municipal	69%	53%	79%	100%	53%	97%	91%	68%	75%

2020									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
41	21	12	0	3	0	10	2	89	
19	12	10	3	0	0	0	2	46	
1	1	0	0	5	2	3	0	12	
1	2	0	0	0	0	0	0	3	
0	1	0	0	0	0	0	0	1	
0	1	0	0	0	0	0	0	1	

2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
7	10	29	24	14	20	26	21	151	
17	12	12	13	13	4	19	9	99	
3	0	0	4	0	3	2	3	15	
1	1	0	0	1	1	0	2	6	
0	0	1	0	0	1	1	0	3	
3	1	2	1	0	2	2	1	12	

2020									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
62	38	22	3	8	2	13	4	152	

2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
31	24	44	42	28	31	50	36	286	

7.- Control Infantil 18-48 meses					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Frangi	36	18	39	46	30	34	40	53	296
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávída	29	25	35	24	27	20	30	16	206
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	6	5	7	4	3	2	2	5	34
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	0	0	2	4	3	0	0	1	10
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	1	0	3	2	4	1	0	1	12
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávída	1	0	0	3	1	0	1	1	7

7.- Control Infantil 18-48 meses				2019									
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal		73	48	86	83	68	57	73	77	565	

Control Infantil 18-48 meses			Avance Reactivacion									
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia										
Linares	Colbún	Municipal	55%	50%	41%	73%	84%	44%	107%	87%	69%	

2020								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
47	30	22	0	0	3	0	0	102
23	24	14	0	0	0	0	1	62
2	0	0	0	0	0	2	1	5
0	1	0	0	0	0	0	0	1
0	2	0	0	0	0	0	1	3
4	1	0	0	0	0	0	0	5

2020								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
76	58	36	0	0	3	2	3	178

2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
9	8	18	27	25	9	52	43	191
23	13	14	27	25	10	13	19	144
3	0	1	5	3	2	8	3	25
1	1	1	0	3	2	2	0	10
1	1	1	2	0	1	0	0	6
3	1	0	0	1	1	3	2	11

2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
40	24	35	61	57	25	78	67	387

8.- Control Salud del Adolescente					2019									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento										
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Francisco	0	0	0	19	51	96	28	104	298	
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávida	0	0	8	30	33	0	0	2	73	
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	0	0	0	0	2	1	1	7	11	
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	0	0	0	0	2	2	0	3	7	
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	0	0	0	4	5	0	0	0	9	
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

8.- Control Salud del Adolescente				2019									
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal		0	0	8	53	93	99	29	116	398	

Control Salud del Adolescente			Avance Reactivacion										
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal	-	-	25%	104%	53%	39%	112%	55%	79%		

2020								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
17	44	10	0	2	0	2	0	75
0	0	1	0	0	0	0	0	1
9	4	1	0	0	0	0	0	14
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0

2020								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
26	48	12	0	2	0	2	0	90

2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
1	0	0	54	49	34	69	45	252
2	2	1	0	0	0	14	1	20
0	0	0	0	0	5	8	2	15
0	0	1	0	0	0	2	4	7
0	0	0	0	0	0	0	7	7
1	0	0	1	0	0	7	5	14

2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
4	2	2	55	49	39	100	64	315

9.- Consulta Morb. Odontológica				2019								
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia									
	Linares	Colbún	Municipal	297	352	485	447	580	594	765	566	4086
Morb. Odontológica				Avance Reactivacion								
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia									
	Linares	Colbún	Municipal	70%	72%	95%	117%	88%	128%	118%	160%	111%

10.- Controles de Salud Mental					2019									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependenci	Establecimie										
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Franci	286	200	161	186	205	313	174	316	1841	
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávida	125	57	104	129	115	69	141	201	941	
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	20	4	5	3	4	4	4	17	61	
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	2	0	5	5	25	14	3	6	60	
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	4	1	3	3	7	3	4	3	28	
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávida	2	2	6	16	14	13	15	12	80	
10.- Controles de Salud Mental					2019									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
	PROVINCIA	COMUNA	Dependenci											
	Linares	Colbún	Municipal		439	264	284	342	370	416	341	555	3011	
Controles Salud Mental					Avance Reactivacion									
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
	PROVINCIA	COMUNA	Dependenci											
	Linares	Colbún	Municipal		58%	93%	103%	93%	110%	89%	150%	95%	97%	

10

11.- Cobertura PAP vigente mujeres 25-64 años					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Franci	2121	2108	2054	1988	1980	2061	2034	2068	16414
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávida	1116	1124	1135	1152	1149	1156	1148	1160	9140
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	295	297	295	276	264	302	260	275	2264
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	121	124	117	115	112	122	127	132	970
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	66	65	62	58	60	62	69	71	513
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávida	50	51	54	58	65	54	80	83	495

Cobertura PAP vigente					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			3769	3769	3717	3647	3630	3757	3718	3789	29796
Cobertura PAP vigente					Avance Reactivación								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			102%	103%	105%	107%	107%	103%	100%	100%	103%

2020										2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
2226	2219	2541	2471	2430	2232	2171	2130	18420		1954	1987	2016	2016	1988	1978	2034	2068	16041	
1253	1252	1352	1336	1308	1246	1206	1191	10144		1189	1175	1196	1177	1171	1161	1148	1160	9377	
380	386	410	400	398	388	386	388	3136		377	379	376	379	373	379	260	275	2298	
147	147	152	153	148	148	144	137	1176		143	142	141	149	155	151	127	132	1140	
84	80	84	84	84	82	82	82	662		83	83	83	87	87	85	69	71	648	
96	98	105	106	106	106	106	106	829		102	97	105	106	114	114	80	83	801	
2020										2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
4186	4182	4644	4550	4474	4202	4095	4034	34367	0	3848	3863	3917	3914	3888	3868	3718	3789	30805	

12.- EMPA 20-64 AÑOS					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Franci	175	61	164	155	163	167	118	105	1108
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávida	217	76	111	175	120	23	17	18	757
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	15	12	3	16	17	71	31	26	191
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	1	0	7	27	14	18	10	11	88
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	6	10	4	3	9	9	0	4	45
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávida	4	3	3	17	14	12	11	4	68

12.- EMPA 20-64 AÑOS					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			418	162	292	393	337	300	187	168	2257
EMPA 20-64 AÑOS					Avance Reactivación								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			4%	20%	61%	60%	11%	20%	66%	138%	41%

2020										2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
234	63	31	1	0	0	0	0	329		4	16	124	164	6	12	94	149	569	
264	130	67	0	1	1	9	0	472		10	3	25	29	16	26	17	44	170	
33	17	29	0	0	0	0	0	79		0	0	12	16	7	11	6	29	81	
8	0	5	0	0	0	0	0	13		0	2	3	1	3	9	5	1	24	
28	9	0	0	0	1	0	1	39		4	11	7	24	4	3	0	7	60	
6	2	4	0	0	0	0	0	12		0	0	6	0	2	0	1	1	10	
2020										2021									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL	
573	221	136	1	1	2	9	1	944		18	32	177	234	38	61	123	231	914	

13.- EMPAM 65 AÑOS Y MAS					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
CODIGO	PROVINCIA	COMUNA	Dependencia	Establecimiento									
116317	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Alcalde Franci	48	44	97	110	120	179	122	114	834
116319	Linares	Colbún	Municipal	Centro de Salud Familiar Panimávida	169	74	114	57	66	45	55	45	625
116472	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Maule Sur	15	3	16	5	14	21	8	34	116
116505	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Lomas de Putagán	8	0	14	23	4	10	11	11	81
116559	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Floresta	9	0	9	6	7	6	5	1	43
200350	Linares	Colbún	Municipal	Posta de Salud Rural Quinamávida	13	4	12	8	5	3	3	8	56
13.- EMPAM 65 AÑOS Y MAS					2019								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			262	125	262	209	216	264	204	213	1755
EMPAM 65 AÑOS Y MAS					Avance Reactivacion								
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
PROVINCIA	COMUNA	Dependencia											
Linares	Colbún	Municipal			37%	73%	40%	64%	96%	70%	108%	116%	73%

2020								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
163	151	83	1	6	11	5	5	425
123	70	77	1	1	0	6	17	295
22	2	15	0	0	0	3	0	42
16	5	10	1	1	1	1	2	37
11	8	8	0	0	0	0	6	33
4	3	6	1	0	0	0	0	14
2020								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
339	239	199	4	8	12	15	30	846

2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
22	42	50	46	92	107	141	144	644
36	22	30	37	43	22	16	56	262
11	2	6	23	24	20	34	23	143
13	15	11	9	20	11	17	16	112
4	4	4	14	20	10	7	3	66
10	6	4	5	9	16	6	5	61
2021								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
96	91	105	134	208	186	221	247	1288

RESUMEN

N°	ACTIVIDAD	AVANCE DE REACTIVACION %
1	Control de Salud Cardiovascular	83
2	Ingreso Control Prenatal	80
3	Control Prenatal	91
4	Mamografías mujeres de 50 – 69 años	88
5	Control de Salud Infantil de 0 – 6 meses	80
6	Control de Salud Infantil de 7 – 17 meses	75
7	Control de Salud Infantil de 18 – 48 meses	69
8	Control de Salud Integral Adolescente	79
9	Consulta Morbilidad Odontológica	111
10	Control Salud Mental	97
11	Cobertura PAP vigente Mujeres 25-64 años	103
12	Examen Médico Preventivo Adulto 20–64 años	41
13	Examen Médico Preventivo Personas Mayores 65 años y más	73

En la comparación de actividades de Enero a Agosto, años 2019 al 2021, de las 13 prestaciones solicitadas, se observa que el 61.5% tiene un avance de reactivación por sobre el 80% y el 38.5% restante está bajo el 80% encontrando en este porcentaje las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDADES	AVANCE DE REACTIVACION %
6	Control Infantil de 7 – 17 meses	75
7	Control de Salud Infantil 18 – 48 meses	69
8	Control de salud integral del Adolescente	79
12	Examen Médico Preventivo Adulto 20 – 64 años	41
13	Examen de Medicina Preventiva personas mayores de 65 años	73

2.2 Evaluación según Indicadores MINSAL (COVID – 19)

INFORMACION	NUMERO	TASA
POBLACION	25.123	
MORTALIDAD POR COVID - 19	39	0,16
EGRESOS HOSPITALARIOS POR COVID – 19 al 31.08.21	118	0,45
RECUPERADOS POR COVID – 19	1.773	7,06
CASOS POSITIVOS POR GRUPOS ETAREOS	1.787	7,11

Total de casos COVID – 19 por grupo etáreo.

GRUPOS ETAREOS	Nº DE CASOS POSITIVOS
0 – 14 años	307
15- 24 años	339
24 – 54 años	823
55 – 64 años	171
Mayores de 65 años	147
TOTAL	1.787

2.3 Uso Telemedicina (EVALUACION 2021/PROGRAMA 2022)

Nº	TELEMEDICINA	EJECUTADO 2021 al 30.09.21	ESTIMADO 2022
1	Electrocardiograma 15 y + años	104	156
2	Holter de Presión Arterial 15 y + años	25	38
3	Dermatología	28	36
4	Teleodontología 15 y + años	16	24
5	Neurología	1	4
6	Traumatología	1	4
7	Geriatría	1	4
8	Nefrología	3	8

SECCION III

ORGANIZACIÓN DE LA RED COMUNAL

3.1. ORGANIZACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL

La Red asistencial está conformada por atención cerrada y atención abierta.

ATENCION CERRADA

La atención cerrada de salud, corresponde a la atención que entrega el nivel secundario, siendo el Hospital Regional de Talca, establecimiento de mayor complejidad en la Red Electiva y de Urgencia, recibiendo derivaciones de usuarios desde los Centros de Salud de las 30 comunas y de los 12 Hospitales que conforman la red Regional.

Esta Red está compuesta por 3 Hospitales tipo 1 (Talca, Linares y Curicó), 3 Hospitales tipo III (Constitución, Parral y Cauquenes) y / Hospitales tipo IV (Molina, Teno, Hualañé, Licantén, Curepto, San Javier y Chanco).

ATENCION ABIERTA

En la comuna de Colbún, la Atención Primaria de Salud, administrada por la Ilustre Municipalidad de Colbún, a través de su Departamento de Salud, cuenta consta 02 Centro de Salud Familiar, 04 Postas de Salud Rural, 05 Estaciones Médico Rurales y ampliación de la Cartera de Servicios a través de Convenios suscritos con el Servicio de Salud Del Maule, que permiten otorgar atenciones en Servicios de Urgencia Rural en CESFAM de Colbún y Panimávida, Atención Oftalmológica, Atención de Otorrinolaringología, Imagenología, Cirugía Menor y exámenes de Laboratorio.

- CENTROS DE SALUD

El Centro de Salud Familiar, es un establecimiento indispensable para la entrega de atención primaria de salud, cuya finalidad es satisfacer necesidades ambulatorias del nivel primario de la población a su cargo. Para el logro de una prestación de Servicios oportuna y efectiva, que propenda a otorgar una atención integral, debe velar por la adecuada utilización de los recursos con que cuenta, optimizando el uso de su infraestructura, Recursos Humano y Equipamiento. También debe abordar actividades de prevención, Promoción, Tratamiento y Recuperación de la Salud, en las distintas etapas del Ciclo Vital, de la Salud Familiar e Individual.

A continuación se da a conocer la red asistencial comunal

1. CENTRO DE SALUD FAMILIAR “ALCALDE FRANCISCO SEPULVEDA SALGADO” de Colbún.

Este CESFAM, se encuentra ubicado en Adolfo Novoa N° 236 de Colbún, actualmente con una población asignada de 12.562 habitantes.

2. CENTRO DE SALUD FAMILIAR “HUMBERTO ROJAS SEPULVEDA” de Panimávida.

Este CESFAM, se encuentra ubicado en Capitán Rebolledo de Panimávida, actualmente con una población asignada de 7.537 habitantes.

3. POSTA DE SALUD RURAL MAULE SUR.

Ubicada en Maule Sur, con una población actual de 2.261 habitantes, con dependencia del CESFAM “Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado” de Colbún.-

4. POSTA DE SALUD RURAL LOMAS DE PUTAGAN

Ubicada en Lomas de Putagán, con una población asignada de 1.507 habitantes, con dependencia del CESFAM “Humberto Rojas Sepúlveda” de Panimávida.

5. POSTA DE SALUD RURAL LA FLORESTA

Ubicada en el sector de La Floresta, lado Escuela básica del sector, con una población asignada de 502 habitantes, con dependencia del CESFAM “Humberto Rojas Sepúlveda” de Panimávida.-

6. POSTA DE QUINAMÁVIDA

Ubicada en la localidad de Quinamávida, lado Escuela básica del sector, con una población asignada de 754 habitantes, con dependencia del CESFAM “Humberto Rojas Sepúlveda” de Panimávida.-

7. ESTACIONES MEDICO RURAL

Las EMR no son establecimientos por sí mismos. Son estrategias de trabajo. Actualmente esta estrategia es aplicada en pocos lugares como consecuencia de la disminución de la ruralidad en el país. Son estrategias de intervención dependientes de un Consultorio, CESFAM, PSR y ocasionalmente de un Servicio de Salud. Funcionan por medio de atenciones que otorga el equipo de salud de un Consultorio o una Posta a poblaciones usuarias, en zonas de máxima dispersión, en locales provistos por la comunidad. Son asistidos por rondas de profesionales o técnicos en forma periódica. La Comuna cuenta con 05 Estaciones Médico Rurales, en los sectores que se indican a continuación:

Con dependencia de CESFAM Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado de Colbún.

- Colbún Alto
- La Guardia
- Los Boldos
- El Melado

Con dependencia de CESFAM Humberto Rojas Sepúlveda Panimávida.

- Rabones.

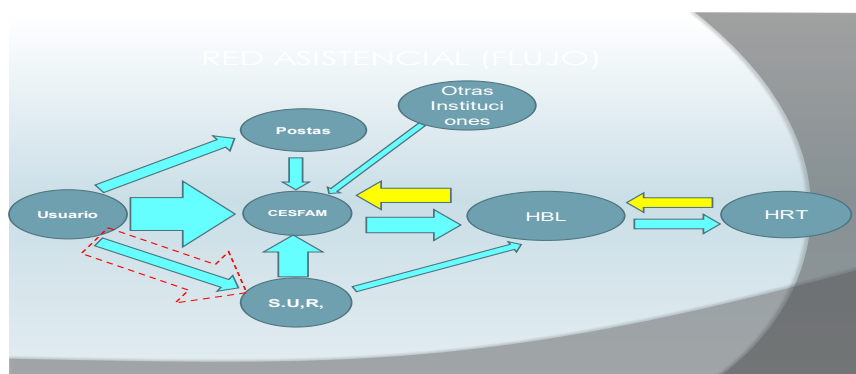
8. SERVICIOS DE URGENCIA RURAL

Este Sistema de Atención de Urgencia Rural, tiene como finalidad de favorecer en términos de equidad a la población de sectores rurales a través de una intervención específica, cuyo fin es contribuir a elevar el nivel de salud de su población aumentando la accesibilidad, disponibilidad, eficiencia e impacto de las acciones de salud frente a la demanda impostergable de atención médica en horario no hábil.

La Comuna cuenta con 2 SUR:

- **SUR DEL CESFAM “ALCALDE FRANCISCO SEPULVEDA SALGADO DECOLBUN”.** Funciona en edificio contiguo al CESFAM durante las 24 horas de Lunes a Domingo.
- **SUR DEL CESFAM “HUMBERTO ROJAS SEPULVEDA”** Funciona en dependencias del CESFAM, durante las 24 horas, de Lunes a Domingo.

FLUJOGRAMA DE DERIVACION (RED DE SALUD)



3.2 PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA COORDINACION DE LA RED EN EL CONTEXTO SANITARIO ACTUAL Y PROPUESTAS DE SOLUCION

PROBLEMAS DETECTADOS	INTRASECTOR	EXTRASECTOR	PROPUESTA DE SOLUCION
1. Demora en la Atención de Urgencia Hospital Base Linares	Falta de disponibilidad de Ambulancia, para atender llamadas dentro de la comuna	Insatisfacción usuaria por falta de atención. Aumento de la morbimortalidad por falta de traslado oportuno	Mejorar coordinación interna en el Servicio de Urgencia del Hospital de Linares
2. Falta de respuesta del Servicio de Urgencia del Hospital de Linares, ante llamadas de profesionales médicos para presentación de pacientes, derivados como urgencias.	Falta de apoyo a la APS.		
3. Retención de Ambulancias por parte del Servicio de Urgencia del Hospital de Linares, ante traslados desde los SUR de la comuna			
4. Falta de coordinación en trazabilidad por parte de la SEREMI de Salud	Descoordinación de la red, en desmedro de los usuarios	Ansiedad y confusión generada en los usuarios por falta de apoyo	Establecer lineamientos y claridad en los procesos de trazabilidad
5. Falta de atención de pacientes con patologías agudas y/o crónicas en el nivel secundario de la red	Falta de retomar las acciones al 100% en el nivel secundario.	Usuarios con patologías no resueltas.	Reorganización del nivel secundario, para retomar actividades.

Actualmente el Centro de referencia de los establecimientos de salud de la comuna de Colbún es el Hospital de Linares, un recinto hospitalario de alta complejidad, que forma parte de la red asistencial del Servicio de Salud Maule, ubicado a 30 Kilómetros de Colbún.

SECCION IV:
ANTECEDENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

4. ANTECEDENTES DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL COLBUN

4.1. Recursos Financieros (Proyección per cápita 2022 y déficit operacional 2022)

DETALLE/AÑOS	2019	2020	2021(Enero a Sept. 2021)	2022 Proyectado
INGRESOS DE SALUD (INGRESO TOTAL PERCIBIDOS (M\$))	4.420.933	5.101.000	4.738.800	6.072.866
INGRESO TOTAL AREA DE SALUD DESCONTANDAS LAS TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO AL SECTOR (M\$)	4.170.511	4.818.296	4.344.997	5.478.366
INGRESOS POR APORTES DEL MINSAL (PER CAPITA M\$)	250.422	282.704	393.803	500.000
GASTOS DE SALUD (GASTO TOTAL DEVENGADO M\$)	4.625.512	5.158.767	4.813.827	6.072.866
GASTO EN PERSONAL DEL SECTOR SALUD (M\$)	3.526.823	4.000.556	3.711.404	5.099.107
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR SALUD (M\$)	1.018.697	895.659	882.561	944.729

• Fuente: Balance Ejecución Presupuestaria 2019-2021 y planificación de Presupuesto I del Departamento de Salud año 2021.

Existe un aumento progresivo del presupuesto del Departamento de Salud, durante los años 2019 al 2021.

Los gastos en Personal han aumentado significativamente entre los años 2019 al 2021, producto de la pandemia vivida, en donde el Servicio de Salud a través de convenios suscritos con la Municipalidad, ha permitido fortalecer el recurso humano de los Establecimientos de Salud, con el fin de entregar las distintas prestaciones de salud a través de equipos multidisciplinarios, en los Establecimientos de Salud y en domicilio.

Entre las prestaciones entregadas se puede señalar la atención domiciliaria de usuarios diagnosticados con COVID-19, secueles de COVID-19, vacunación, entrega de medicamentos, equipos destinados a testeo, trazabilidad y aislamiento de usuarios con COVID, atención domiciliaria de usuarios con patologías cardiovasculares, en mayores de 65 años, etc.

El Déficit Operacional según Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado al tercer trimestre del año 2021 es de M\$ 75.027, lo que representa un 1.58% del presupuesto total.

4.2 Recurso Humano Dotación propuesta al Servicio de Salud, a través de Ord. N° 672/28.09.21

		L. MUNICIPALIDAD DE		COLBUN				
SERVICIO DE SALUD MAULE								
DEPARTAMENTO APS, PROGRAMAS Y CUIDO VITAL								
PROPUESTA DE DOTACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, LEY 19.378								
CATEGORIA	Profesión/Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2021		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2021 (Incluye Plazo Indefinito y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2022		
		N° de cargos	N° de Horas semanales	N° de cargos	N° de Horas semanales	N° de cargos	N° de Horas semanales	
A	Bioquímico	0	0	0	0	0	0	
	Dentista	7	308	7	308	7	308	
	Médico	14	594	15	638	16	704	
	Químico-Farmacéutico	2	88	3	132	3	132	
	Asistente Social	5	220	5	220	5	220	
	Enfermera	18	792	19	836	19	836	
	Kinesiólogo	11	484	11	462	12	528	
	Matrona	6	264	7	275	7	308	
	Nutricionista	6	264	9	396	9	396	
	Psicólogo	5	220	4	176	5	220	
Otros Categoría B Clínicos (especificar)								
B	Tecnólogo Médico	0	0	0	0	2	88	
	Fonoaudiólogo	1	44	2	74	2	88	
	Terapeuta Ocupacional	3	132	3	132	3	132	
Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)								
C	Educadora de Párvulos	1	44	1	44	2	88	
	Profesor Educación Física	2	88	1	44	2	88	
	Estadístico	0	0	0	0	0	0	
	Abogado	0	0	0	0	0	0	
	Informático Biomédico	1	44	1	44	1	44	
	Administrador Público	1	44	2	88	1	44	
	Ingenieros (Ingeniero de ejecución en administración de Empresas, Ingeniero en Administración Pública, Ing en Computación, Ing en Prevención de	3	132	5	220	8	352	
	Constructor Civil	1	22	1	22	2	88	
	Contador Auditor	2	88	2	88	1	44	
	Periodista	0	0	0	0	0	0	
	TENS (enfermería)	67	2948	70	3080	78	3.432	
	TANS (administración)	21	924	19	836	21	924	
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)							
	C	Técnico en Odontología	0	0	2	88	2	88
		Higienista Dental	2	88	2	88	2	88
		Podólogo	2	88	0	0	2	88
		Otros Técnicos (en Construcción, obras)	1	44	1	44	2	88
		Técnico Trabajo Social	0	0	0	0	0	0
		Programador	0	0	0	0	0	0
	D	Auxiliar Paramédico	4	176	4	176	4	176
Administrativos de Salud		25	1.100	26	1.144	28	1.232	
E	Director de salud Municipal	22	968	20	880	20	880	
	Auxiliar de Servicio	18	792	18	792	22	968	
F	Conductor	1	44	0	0	0	0	
	Nochero Vigilante	1	44	0	0	0	0	
CARGOS DIRECTIVOS								
	Director Consultorio Gral. Rural Colbun	1	44	1	44	1	44	
	Director de Consultorio Gral. Rural Panimávida	1	44	1	44	1	44	
	Director Departamento de Salud Municipal	1	44	1	44	1	44	
	TOTAL HORAS	255	11.176	262	11.456	291	12.782	

20 SET. 2021

Fecha: _____



EDRO PABLO MUNDZ OSES
Firma y timbre Alcalde

Fecha:

20 SET. 2021



EDRO PABLO MUNIZ OSES
Firma y Sello Alcalde

SECCION V:

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

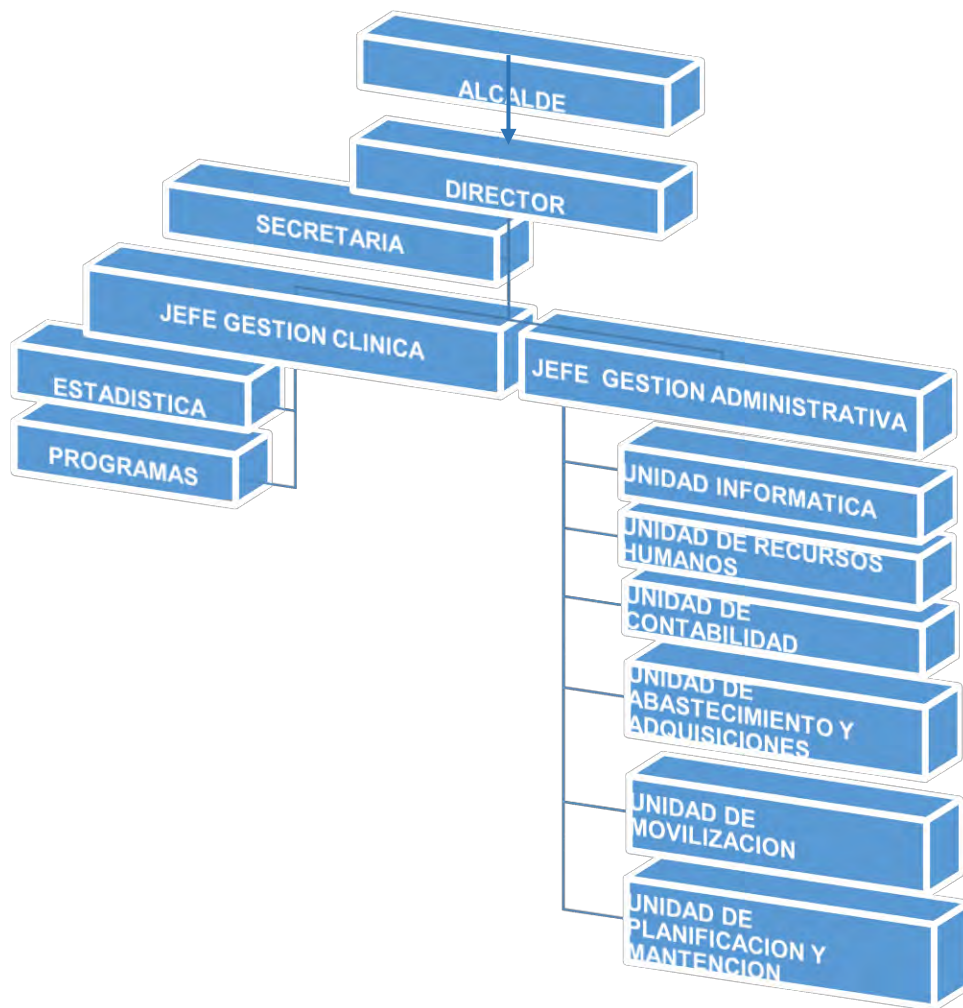
5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

5.1.1 DEPARTAMENTO DE SALUD

DIRECTOR

La Administración del Departamento de Salud Municipal de Colbún, está a cargo de un Director, el cual tiene dependencia directa del Alcalde, quien será responsable de asesorar en la gestión administrativa y financiera de los Establecimientos de Salud, velando por la óptima utilización de los recursos asignados al cuidado de la salud de la población.-

Para cumplir la función señalada anteriormente, internamente el Departamento de Salud, estará conformado de la siguiente forma:



SECRETARIA

Será responsable del registro oportuno de la información recibida y despachada. Deberá además apoyar al Director en todas las actividades que le encomiende y que tengan relación con el Servicio.-

Con la finalidad de optimizar los recursos, el Departamento de Salud, estará conformado por dos áreas de Gestión Clínica y Administrativa, que serán pilares fundamentales para el funcionamiento del sistema de Atención Primaria de Salud Municipal.

JEFE GESTION ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa estará a cargo de un profesional de la Administración y deberá asesorar administrativamente al Director del Departamento y a los Directores de los Establecimientos de Salud, en aquellas materias sobre funcionamiento de orden administrativo, patrimonial y financiero, que permitan la concreción de una gestión eficiente y eficaz, al servicio de la salud de la población.-

Esta Unidad estará integrada de la siguiente forma:

- UNIDAD DE INFORMATICA

El objetivo de esta Unidad, será el mantenimiento de todo el equipamiento computacional, red de datos, soporte a usuarios y mantención de los sistemas informáticos.-

Esta Unidad contará con un Ingeniero (e) Informático.-

- UNIDAD DE RECURSO HUMANO

A esta Unidad le corresponderá proporcionar información a los Directores de Establecimientos, sobre uso de Licencias Médicas, Permisos Administrativo y Feriado Legal, de los Funcionarios de cada Establecimiento.-

Se deberá realizar los procedimientos relacionados con la mantención del personal de la dotación del Departamento de Salud y sus Establecimientos.

Además deberá aportar la información para el proceso de calificaciones y participar en el desarrollo de las funciones de éste, de acuerdo al Reglamento de Calificaciones y procesar la información relacionada con la capacitación presentada por Funcionarios.-

Del mismo modo deberá proveer la información relacionada con prestaciones de servicio, que se realicen en los Establecimientos de Salud, basadas en Convenios suscritos con el Servicio de Salud del Maule.-

De esta Unidad dependerá:

- Capacitación para el personal.
- Remuneraciones en donde se realizará el proceso de cálculo de remuneraciones, sobre la base de la información perteneciente a cada funcionario, proporcionada para sus haberes y descuentos, considerando que las variables que componen las remuneraciones del personal está basado en parámetros que establece la Ley N° 19.378 y sus modificaciones.-

Las actividades en esta Unidad, serán realizadas por personal profesional, técnico y administrativo.

- UNIDAD DE CONTABILIDAD

A esta Unidad le corresponderá proporcionar la información financiera, presupuestaria y patrimonial a los distintos niveles del Estado, destinada a apoyar el proceso de toma de decisiones, el control y la planeación.-

Además, integrar la contabilidad patrimonial con la contabilidad de la ejecución presupuestaria y disponer de información para informar a las Autoridades, Contraloría y ciudadanía.-

En esta Unidad se llevará además el proceso Convenios con sus rendiciones e informes contables y el proceso de Inventarios, tales como inventarios contables e inventarios administrativos con sus altas y bajas de bienes muebles e inmuebles, así como la mantención de hojas murales en Unidades del Departamento y Establecimientos de Salud.-

Estas funciones serán realizadas por Técnicos y Administrativos.

- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ADQUISICIONES

A esta Unidad le corresponderá proporcionar información sobre adquisiciones realizadas, con su documentación soportante, que será entregada a la Unidad de Contabilidad, para su registro.

Será la encargada de desarrollar el proceso de Compras, debidamente autorizado de acuerdo al sistema establecido.-

Esta Unidad se retroalimentará con información de Bodega de Abastecimiento de Salud, a quien le corresponderá proporcionar información sobre ingresos y salidas de productos adquiridos por el Departamento de Salud, como asimismo centros de costos de los usuarios internos del sistema.-

Para ello deberá informar periódicamente de los saldos existentes, y de acuerdo a planificación de compras, solicitar reposición de éstos.-

Deberá además proporcionar la documentación de los ingresos a Bodega, correspondiente a las adquisiciones, con su respectiva información a Adquisiciones para verificación de las compras.-

Esta función será realizada por profesionales, técnicos y administrativos, acreditado por Chile Compras.-

- UNIDAD DE MOVILIZACION

A esta Unidad le corresponderá proporcionar información de todos los vehículo, a través su Hoja de Vida.

Deberá dar cumplimiento a las actividades estipuladas en el Reglamento de Movilización.-

La Unidad de Movilización, será administrada por un profesional y dependerá de éste los Conductores de los móviles.-

- UNIDAD DE PLANIFICACION

A esta Unidad le corresponderá apoyar la formulación, postulación y ejecución de Proyectos a fondos concursables, en beneficio del Depto. De Salud, en coordinación con la Secretaría de Planificación Comunal.-

La función será realizada por Funcionarios de la Categoría B o C.-

Dependerá de esta Unidad las mantenciones y reparaciones y para ello contará con funcionarios de la Categoría F.

JEFE UNIDAD GESTION CLINICA

La Unidad de Gestión Clínica, será ejercida por un profesional de la Categoría B de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, su función será asesorar técnicamente en todos los procesos al Director del Departamento de Salud, velando por la planificación y cumplimiento de las distintas materias, tales como calidad, modelo de salud, AUGE., programas de salud, promoción y cumplimiento metas sanitarias, a través de la información estadística y la evaluación de programas.-

- ESTADISTICA

A esta Unidad le corresponderá realizar la consolidación de las atenciones, por profesional y actividad, y apoyar al personal de los Establecimientos de Salud, en programas de estadística automatizado, proporcionado por el Servicio de Salud.-

Deberá proporcionar a los Establecimientos de Salud, información para la evaluación de los programas. Esta función será realizada por un profesional, con capacitación en el área.-

- ASESOR DE PROGRAMAS

A esta Unidad le corresponderá velar por la planificación y cumplimiento de los distintos programas de salud, a través de la información estadística y la evaluación de éstos.-

5.1.1.2 CENTROS DE SALUD

El Centro de Salud, es una organización flexible, capaz de adaptarse a los cambios, de mejorar su capacidad de respuesta ante las demandas y necesidades de la población y de su entorno, orientando su trabajo hacia resultados sanitarios, que van en directo beneficio de mejorar la calidad de vida de las personas y sus familia.

El Centro de Salud, es un sistema de relaciones sociales, coordinadas en un marco estructurado, cuyo desempeño se sustenta en el trabajo de equipos a partir de objetivos de cuidados de la salud, sobre la base de la utilización de determinados recursos y de una cultura propia, interactuando constantemente con la red sanitaria y comunitaria.

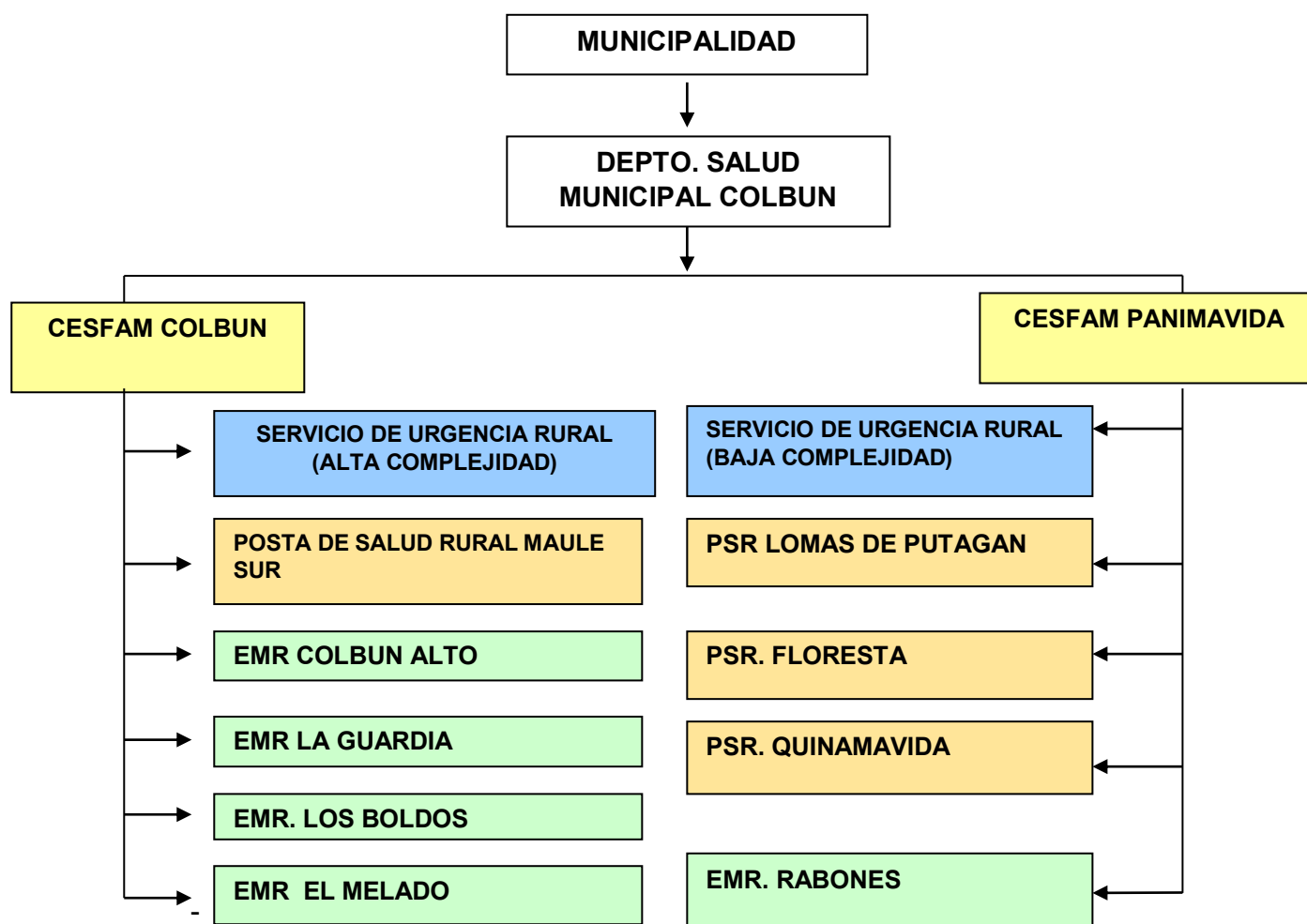
El Centro de Salud es dirigido por un Director, su función será planificar, coordinar, dirigir, controlar y retroalimentar al Establecimiento, en el desarrollo de las actividades, de acuerdo a las orientaciones técnicas impartidas por el Ministerio de Salud, propender a formar equipos de trabajo entre el personal e incorporar a las redes comunitarias en el trabajo conjunto y co-solidario en la gestión de la demanda social de acceso a los servicios.-

Estos son administrados por un Director, con dependencia directa del Departamento de Salud, tienen a su cargo los Servicios de Urgencia Rural, Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales.

- EQUIPO GESTOR

Este equipo deberá estar integrado por los Jefes de Programa y Coordinadores de Sector, su función será asesorar al Director del Establecimiento en el Modelo de Salud Integral con enfoque Familiar y Comunitario y todos los temas de importancia en la integralidad del sistema de Atención Primaria de Salud.-

A continuación se da a conocer la estructura física del Centro de Salud.



Será responsable del registro oportuno de la información recibida y despachada. Deberá además apoyar al Director en todas las actividades que le encomiende y que tengan relación con el Servicio.-

Esta función será atendida por un Técnico o Administrativo.-

JEFE DE PROGRAMAS

Incluye todos los programas establecidos en la Ley N° 19.378., en cada uno de ellos existe un profesional Jefe del Programa, quienes velarán por el cumplimiento de normas técnicas impartidos por el Ministerio de Salud, participarán en capacitación continua y a la vez retroalimentarán constantemente al equipo humano que forma parte de los programas, a través de reuniones planificadas durante el año, tendrán dominio de las prestaciones de salud y de los registros estadísticos, aportarán información necesaria a cada Encargado de Sector, formando juntamente con ellos, una matriz de doble entrada, de la información relacionada con la salud de la población, a fin de apoyar el proceso de toma de decisiones, al momento de programar las actividades anuales y actualizar mapas epidemiológicos de cada sector de la comuna.

Cada programa es liderado por un profesional y apoyado por el equipo de salud (profesionales, técnicos de enfermería y/o administrativos y auxiliares). A continuación se da a conocer cada uno de ellos:

- PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER

Este programa se basa en el reconocimiento de los derechos de la mujer, la salud sexual y reproductiva, la perspectiva de género, la violencia sexual de las mujeres, la participación del hombre en la gestación y el cuidado de los hijos e hijas y las recomendaciones basadas en la evidencia científica de las mejores prácticas en la asistencia durante el embarazo, parto, parto y postparto.-

Depende de éste, el Programa Chile Crece Contigo (Gestantes)

El Jefe de este Programa será una Profesional Matrona, en cada Establecimiento.

- PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA

Este Programa tiene como objetivo, informar sobre las prestaciones de salud otorgadas a los menores de 9 años, entre éstas atenciones se encuentran los Controles de Salud, Aplicación de instrumentos de evaluación, resultados de la aplicación de escala de evaluación del desarrollo psicomotor, consultas, por Médico, Cirujano Dentista, Matrona, Enfermera, Nutricionista, Psicólogo, Kinesiólogo, Asistente Social, etc.-

Depende de este, el Programa Chile Crece Contigo (niños y niñas), Programa de Apoyo a la de Salud Mental Infantil (PASMI), y todos aquellos relacionados con la salud infantil.

En los Establecimientos de Salud, este Programa está dirigido por Enfermera.

- PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

El objetivo de la atención es apoyar el proceso de autonomía progresiva, de modo que los y las adolescentes cuenten con información y servicios adecuados para que puedan tomar decisiones a favor de su salud y calidad de vida, en el marco de relaciones intergeneracionales positivas y cercanas, de una integración social, activa y con equidad de géneros, y disminuir de esta forma las conductas sexuales de riesgo, embarazo adolescente, abuso y consumo de alcohol y drogas.-

El Jefe de este Programa será una Profesional Categoría B.

- PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Este Programa estará a cargo de 1 profesional Categoría A ó B de la dotación. Su objetivo principal será disminuir la morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles, tales como enfermedades cardiovasculares, respiratorias, mentales, tumores malignos,

promoviendo la salud a través de la promoción, prevención y rehabilitación continua, junto al equipo multidisciplinario.

Dependerá de éste, el programa de Salud Mental, cardiovascular, respiratorio, Programas de dependencia leve, moderado y severo, programas de rehabilitación y otros relacionados con este grupo etareo, en convenio con el Servicio de Salud. Estos programas pueden ser delegados a otros profesionales, con el fin de coordinar de manera óptima las distintas actividades.

- PROGRAMA DE SALUD ODONTOLOGICO

Este Programa estará a cargo de un profesional Cirujano Dentista. Su función será planificar, coordinar, ejecutar y evaluar con el equipo respectivo las metas sanitarias y directrices emanadas del Ministerio de Salud, teniendo como objetivo principal responder a la demanda de urgencia odontológica en forma oportuna, eficaz y eficiente y apoyar el cumplimiento de metas sanitarias.-

Deberá además velar por el óptimo cumplimiento de los Programas establecidos a través de Convenios suscritos con el Servicio de Salud del Maule.

El Jefe del Programa Odontológico será un profesional Cirujano Dentista y tendrá a cargo Técnicos de Enfermería, Odontología e Higienista Dental.

- PROGRAMA DE SALUD DEL AMBIENTE

Este Programa tiene como objetivo, satisfacer las demandas espontáneas por denuncias de la población sobre contaminación ambiental por distintos factores e informar a instancias superiores para su resolución.-

En cada Establecimiento de Salud, este Programa será liderado por un profesional Nutricionista.

MODELO DE SALUD INTEGRAL CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO

Con el fin de fortalecer el acceso de la población, la vigilancia, regulación, promoción u prevención y responder a las necesidades de las personas, familias y comunidad de manera eficiente, el Establecimiento de Salud se ha organizado, a través de la sectorización del área geográfica, asignando equipos de Cabecera para la atención integral de los usuarios, los que serán liderados por un Coordinador de Sector, quienes deberán coordinar con el equipo las prestaciones en domicilio, de acuerdo a lineamientos dados por la Dirección del Establecimiento, para las familias de los sectores, sus planes de acción y la actualización de los mapas epidemiológicos del sector.

Los Coordinadores de sector obtendrán información estadística de los jefes de programa, sobre las prestaciones de salud entregadas a los habitantes de la población sectorizada.

La misión del equipo transversal conformado por profesionales, técnicos y administrativos, es el apoyo al cuidado continuo y la promoción de la salud de toda la población adscrita al Centro, sin estar adscrito a los equipos de cabecera. Los equipos transversales se constituyen según su especificación trabajando en forma coordinada e integrada con los equipos de cabecera, con un flujo constante de información.

- COORDINADOR GENERAL

Será un Profesional de la Salud, de preferencia Enfermera, con dependencia del Director del Centro de Salud, su función será coordinar el funcionamiento con los Jefes y Encargados de Unidades asistenciales, transversales y de Servicios existentes en el Establecimiento de Salud.

UNIDADES ASISTENCIALES TRANSVERSALES	UNIDADES DE SERVICIO
Unidad Dental	Esterilización
Unidad Materna	Servicio de Orientación Médica y Estadística.
Sala de Rehabilitación	
Clínica de procedimientos.	
Unidad Psicosocial	
Programas (Otros en convenio)	
Vacunatorio	
Farmacia	
PNAC y PACAM	

- EQUIPOS DE CABECERA

Es el subconjunto de miembros del equipo de salud organizado para hacerse cargo del cuidado continuo de una población específica y encargado de coordinar las respuestas organizadas frente a las necesidades de personas y familias, favoreciendo un mejor uso de los recursos familiares, institucionales y comunitarios.

Este equipo estará formado por profesional Médico, Enfermera, Nutricionista, Técnico de Enfermería y Administrativo de SOME.

OTRAS UNIDADES DEL CENTRO DE SALUD

PARTICIPACION CIUDADANA Y OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

El Encargado de Participación Ciudadana, trabajará prioritariamente con la comunidad organizada, a través de los Consejos de Desarrollo.

El Encargado OIRS, tendrá como función facilitar el acceso de la población a la información sobre el funcionamiento y servicios otorgados por el sistema de salud y otros servicios que forman parte de la red sanitaria del Establecimiento, asegurando el ejercicio de sus derechos, orientándola, informándola y atendiéndola con mecanismos claros y expeditos para acoger sus reclamos, inquietudes y sugerencias.-

Esta Oficina estará dirigida por un profesional encargado de Participación Ciudadana y Encargado OIRS, más un operador OIRS.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN MEDICA Y ESTADÍSTICA (SOME.)

Este Servicio es la puerta de entrada del usuario a la Atención de Salud, se le deberá ingresar a la atención solicitada, verificar en el Sistema Per cápita, recopilar sus antecedentes, y derivar a quien corresponda para la respectiva prestación.-

En este Servicio se desarrollarán las siguientes actividades:

Sistema Información para la Gestión de Garantías Explícitas en Salud.-

Sistema de Referencia y Contra referencia.-

Inscripción Per cápita.-

Programa Resolución de Especialidades Ambulatorias, de acuerdo a convenios suscritos con el Servicio de Salud.

Administración de Agendas y dación de Números.

Confirmación de horas y trabajos administrativos.

Funcionarias Categoría C y E.-

JEFE DE FARMACIA

El Jefe de Farmacia será un profesional Químico Farmacéutico, la Farmacia será abastecida desde la Bodega Central del Departamento de Salud, para dispensar a través de recetas médicas, a la población usuaria del sistema y llevar los registros correspondientes, de acuerdo al Sistema Informático existente en Farmacia y requerimientos establecidos en Normas Técnicas del Ministerio de Salud. Existirán técnicos de enfermería de nivel superior para el funcionamiento de ésta.

SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)

Se entiende por este, el conjunto de recursos humanos y materiales, organizados en el Establecimiento de Salud Rural para dar respuesta a la demanda asistencial de todo cuadro clínico que implique riesgo vital y/o secuela funcional grave para una persona, de no mediar atención médica inmediata (emergencia) y además acoger la demanda de atención por cuadros, que a juicio del usuario no admiten espera (urgencia)

Los CGR Colbún y Panimávida, contarán con SUR, con funcionamiento durante las 24 horas del día, de Lunes a Domingo.

5.1.1.2.1 POSTAS DE SALUD RURAL

La Posta de Salud Rural, es un Establecimiento de atención ambulatoria, localizada en determinadas áreas geográficas para poblaciones de 500 a 4.500 habitantes y que presta servicios a la población de un área específica.

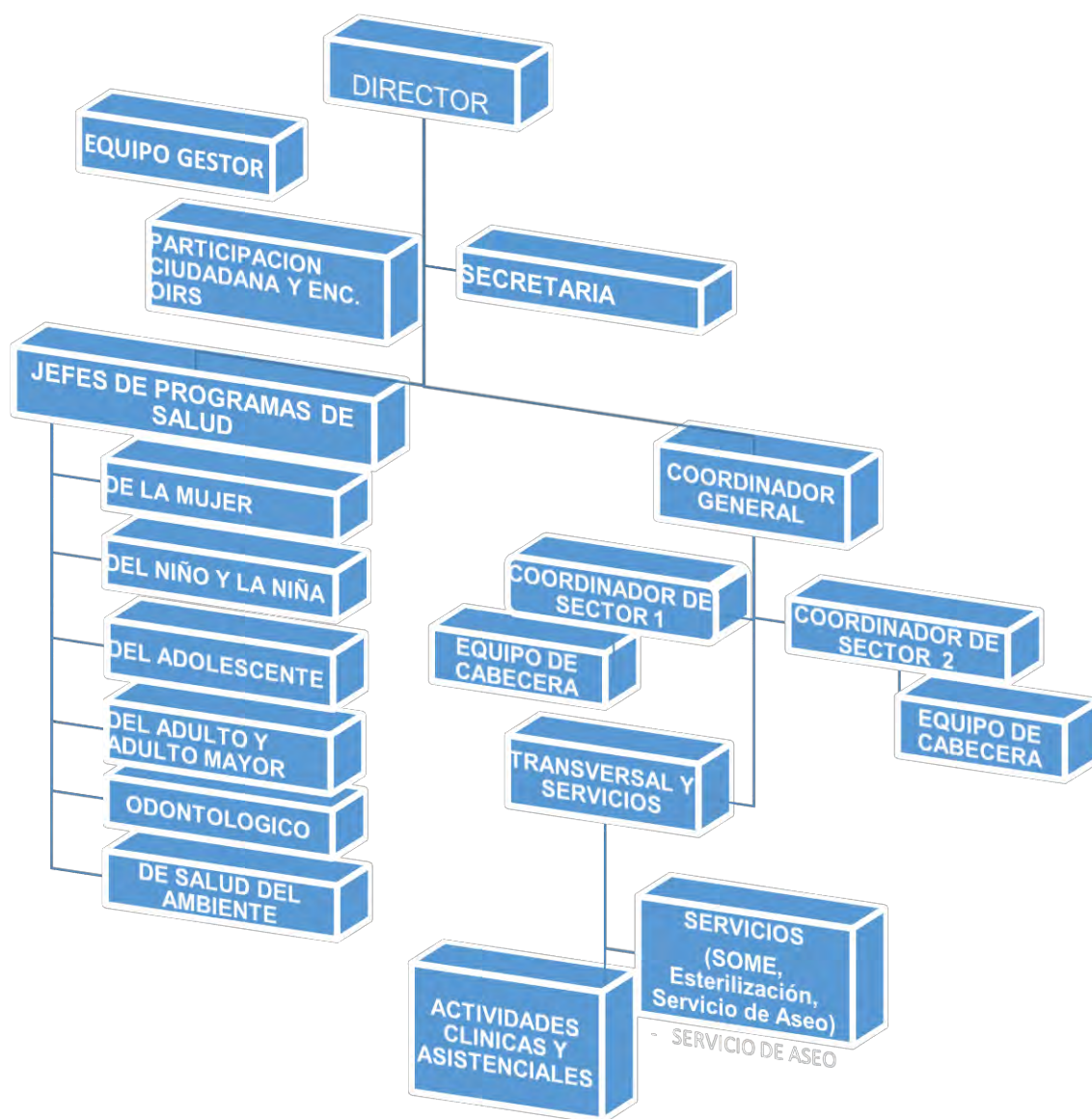
Las acciones de fomento, la prevención y la protección de la salud de las personas se realizan sobre toda la población del área geográfica a través de visitas domiciliarias programadas, principalmente; y las actividades de recuperación, por detección o demanda espontánea.

La Posta de Salud Rural deriva a establecimientos de mayor complejidad (CESFAM) las situaciones que no puede resolver por sus medios.

Dada la ubicación en áreas de población cuyas condiciones socio-económicas, culturales o de aislamiento geográfico implican un bajo grado de desarrollo, la Posta de Salud Rural tiene un importante papel en la promoción del desarrollo integral de la comunidad. Dentro de la comuna existen 4 Postas de Salud Rural. Las postas de Maule Sur, Lomas de Putagán, Quinamávida y La Floresta.-

ORGANIGRAMA CONSULTORIO GENERAL RURAL (CESFAM)

El Organigrama de los Consultorios serán similares tanto para Colbún como para Panimávida.



5.2 AMBITOS RELEVANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA

La comuna de Colbún, entrega las prestaciones a través de los Establecimientos de Salud ubicados en los distintos sectores de la comuna, con dependencia directa de cada Establecimiento de Salud, de la forma que a continuación se señala:

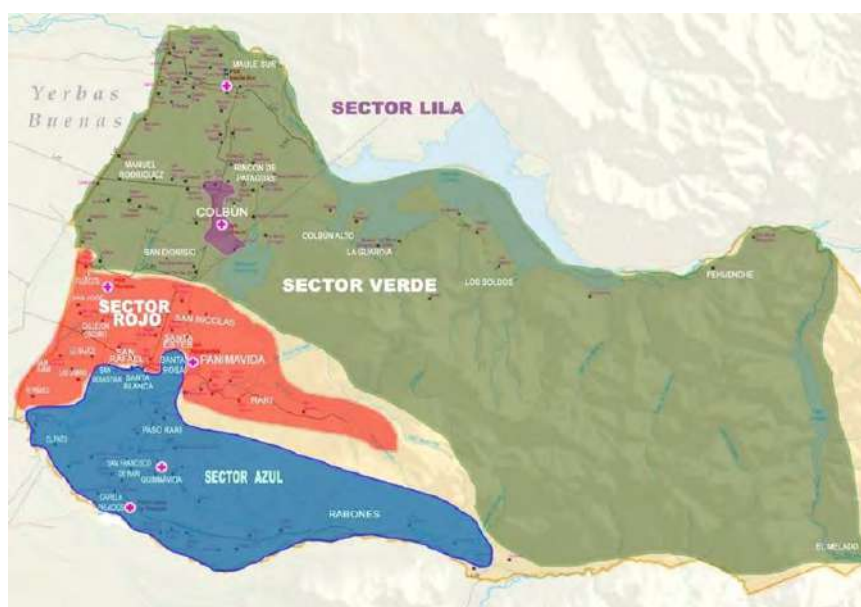
CENTRO DE SALUD	POSTA DE SALUD RURAL(PSR)		ESTACION MEDICO RURAL (EMR)
Consultorio General Rural Colbún (Centro de Salud Familiar Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado Colbún) Población 12.562 habitantes	PSR Maule Sur	2.261 habitantes	EMR Colbún Alto EMR La Guardia EMR Los Boldos EMR El Melado
Consultorio General Rural Panimávida (Centro de Salud Familiar Humberto Rojas Sepúlveda Panimávida) Población 7.537 habitantes	PSR La Floresta PSR Lomas de Putagán PSR Quinamávida	502 habitantes 1.5 habitantes 754 habitantes	EMR Rabones

AREA TERRITORIAL A CARGO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

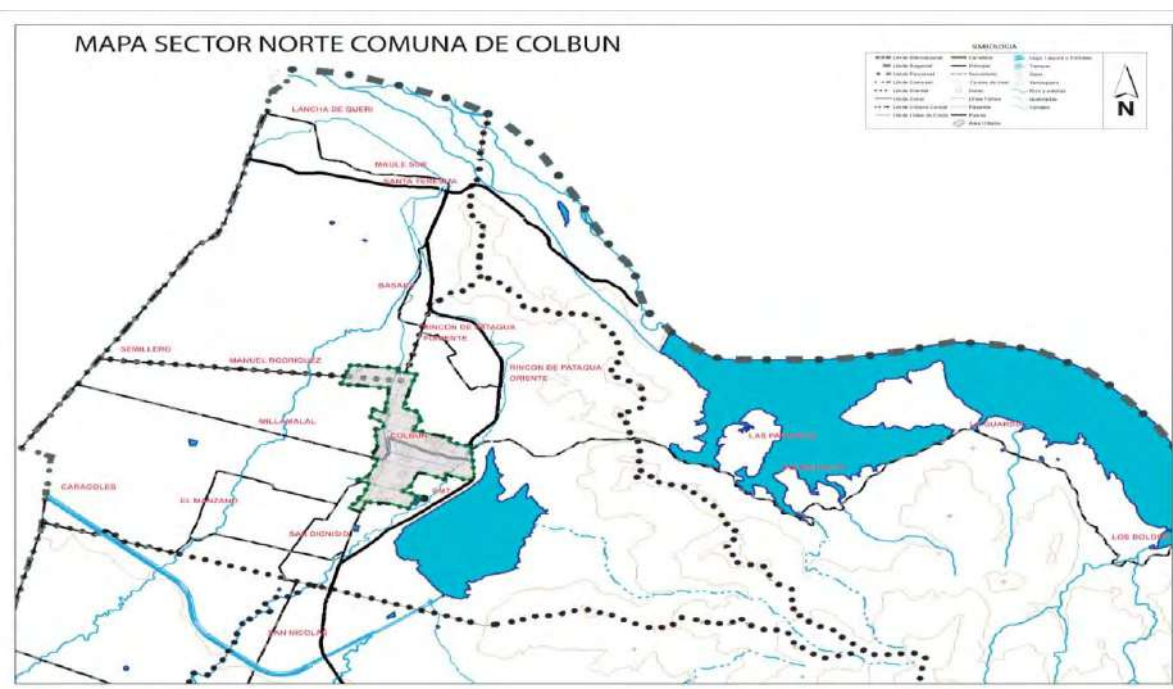
A continuación se exhiben mapas en donde se señala el área geográfica de cada Establecimiento de Salud.

MAPA COMUNA DE COLBUN

En el presente mapa se muestran los sectores Lila y Verde, pertenecientes a los Establecimientos de Salud de Colbún y los sectores Rojo y Azul, pertenecientes a los Establecimientos de Salud de Panimávida.



SECTORES PERTENECIENTES AL CONSULTORIO GRAL. RURAL COLBUN

**SECTORES PERTENECIENTES AL CONSULTORIO GRAL. RURAL PANIMAVIDA**

5.3 POBLACION INSCRITA DE LA COMUNA Y POR ESTABLECIMIENTO.

La población inscrita año 2021 es la que se señala a continuación, por cada Establecimiento de Salud, actualmente se está trabajando con la población per cápita, a fin de que cada Establecimiento cuente con su población validada por FONASA en registros per cápita.

ESTABLECIMIENTOS	POBLACION COMUNAL	INFANTIL	ADOLESCENTE	ADULTO	A. MAYOR
Colbún	12.562	1.452	1.731	7.688	1.691
Panimávida	7.537	871	1.039	4.613	1.014
Maule Sur	2.261	261	311	1.384	305
La Floresta	502	58	69	308	67
Lomas de Putagán	1.507	174	207	923	203
Quinamávida	754	87	104	461	102
Población Total	25.123	2.903	3.461	15.377	3.382

5.4 EQUIPAMIENTO, BREVE ANALISIS DE BRECHAS (incluido móviles y ambulancias)

En general es necesario mantener convenios de suministro para la mantención preventiva y reparación de equipamiento, con la finalidad de entregar una óptima atención a los usuarios. Entre el equipamiento más importante podemos destacar lo siguiente:

EQUIPAMIENTO	IDEAL	EXISTENTE	BRECHA	CONDICIONES
COLBUN				
Equipos dentales	3	3	0	Regulares (Reposición 2)
Ecógrafo	1	1	0	Bueno
Equipo de Rx dental	1	1	0	Bueno
Autoclaves	1	1	0	Regular
Carro de Paro	1	1	0	Bueno
Electrocardiógrafo	2	2	0	Bueno
Espirómetros	2	2	0	Regular
PANIMAVIDA				
Equipos dentales	3	3	0	Regulares
Equipo de Rx dental	1	0	1	
Autoclaves	1	1	0	Regular
Carro de Paro	1	1	0	Bueno
Electrocardiógrafo	2	2	0	Bueno
Espirómetros	2	2	0	Regular

En cuanto al parque automotriz, el Departamento de Salud cuenta con la siguiente información:

N°	MOVIL	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	ESTADO
1	Automóvil	CHEVROLET	SAIL 1.5	2021	RDGL-64-2	B
2	Automóvil	CHEVROLET	SAIL 1.5	2021	RDGL-67-7	B
3	Minibus (Ambulancia)	MERCEDES BENZ	SPRINTER 314 CDI-10.5 M3	2021	PCRG-69.K	B
4	Camioneta	JAC	T8CE CONFORD 2.0T DIESEL	2021	LB JV-25.3	B
5	Camioneta	MAXUS	T60 4*4 DX	2020	LZGZ-94.7	B
6	Minibús (Ambulancia)	RENAULT	MASTER 2.3 L3 MT DIESEL	2019	LJTS-94.4	R
7	Minibús	HYUNDAI	H1 MB 2.5 CRDI 6MT GLS 10SAC	2016	HTXH-17.1	R
8	Minibús (Ambulancia)	MERCEDES BENZ	SPRINTER 415 CDI 24+1	2016	HSWR-44.3	R
9	Minibús	HYUNDAI	DEPTO. EDUCACION	2015	PRESTADO (Devuelto)	R
10	Minibús	HYUNDAI	D4CBE661658	2015	HCZX-26.9	R
11	Minibús (C.DENTAL)	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313 CDI	2015	GKLZ-21.4	B
12	Minibús (Ambulancia)	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313 CDI 14 M3	2015	GWJD-91.7	R
13	Camioneta	NISSAN	NAVARA SE 4*4 6MT	2013	FWPL-82.4	M
14	Automóvil StationWagon (Sorento)	KIA MOTORS	SORENTO EX 2.4 GSL 4X4	2013	FWBV-87	R
13	Automóvil	SAMSUNG	SM3 1.6	2011	CKPB-30	R
15	Camioneta	NISSAN	TERRANO PICK UP/AXS	2008	BLLF-75.1	M

Un problema importante y considerado como brecha entre un Establecimiento y otro, es la falta de normalización de la “Red de Datos” y “Red Eléctrica” para el Consultorio General Rural de Panimávida, con el fin de que ésta al igual que Colbún, cuente con ficha clínica electrónica, para el registro de las prestaciones de salud.

Por otra parte, es necesario establecer que se ha encarecido el funcionamiento del Consultorio General Rural de Colbún, sobre todo en la parte de mantenimiento, por todos los gastos que involucra el funcionamiento del Edificio en que éste funciona. (climatización, servicio de esterilización, etc)

5.5 SECTORES DEL CESFAM Y SU EQUIPO DE CABECERA

Cada Establecimiento (Consultorio General Rural) cuenta con su área geográfica dividida en 2 sectores, y sus equipos sectorizados de acuerdo a la información que se señala a continuación.

ESTABLECIMIENTO	SECTORES	EQUIPO DE CABECERA
CONSULTORIO GENERAL RURAL COLBUN. (Centro de Salud Familiar "Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado, Colbún")	SECTOR LILA (Incluye al sector urbano)	Médico Enfermera Nutricionista Técnico de Enfermería Administrativo (SOME)
	SECTOR VERDE - CELESTE (El Sector Verde incluye al sector rural y el sector celeste, que corresponden a sectores fuera del radio de acción del Establecimiento)	Médicos Enfermera Nutricionista Técnico de Enfermería Administrativo SOME
CONSULTORIO GENERAL RURAL PANIMAVIDA (Centro de Salud Familiar "Humberto Rojas Sepúlveda")	SECTOR ROJO	Médico Enfermera Nutricionista Técnico de Enfermería Administrativo SOME
	SECTOR AZUL - VERDE	Médico Enfermera Nutricionista Técnico de Enfermería Administrativo SOME

SECCION VI:

6.1 CARTERA DE SERVICIOS.

La cartera de servicios viene a representar la capacidad de respuesta del Departamento de Salud Municipal a las demandas de atención en salud de la comunidad, conforme a los recursos técnicos, humanos y financieros disponibles.

A continuación se da a conocer la cartera de servicio de los Establecimientos de salud, para los beneficiarios inscritos cuya ubicación geográfica se encuentra dentro de la comuna de Colbún, la que a diferencia de los beneficiarios que no residen en la comuna, no tendrán atenciones en domicilio.

PRESTACIONES Y ACTIVIDADES GENERALES

I. PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO

1. Control de salud del niño sano.-
2. Evaluación del desarrollo psicomotor.-
3. Control de malnutrición.-
4. Control de lactancia materna.-
5. Educación a grupos de riesgo.-
6. Consulta nutricional.-
7. Consulta de morbilidad.-
8. Control de enfermedades crónicas.-
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.-
10. Consulta kinésica.-
11. Consulta y consejería de salud mental.-
12. Vacunación.-
13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.-
14. Atención a domicilio.-
15. Actividades comunitarias de salud mental con profesores de Establecimientos Educativos

II. PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

16. Control de salud.-
17. Consulta de morbilidad.-
18. Control crónico.-
19. Control prenatal.-
20. Control de puerperio.-
21. Control de regulación de fecundidad.-
22. Consejería en salud sexual y reproductiva.-
23. Control ginecológico preventivo.-
24. Educación grupal.-
25. Consulta morbilidad obstétrica.-
26. Consulta morbilidad ginecológica.-
27. Intervención psicosocial.-
28. Consulta y/o consejería en salud mental.-
29. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.-
30. Atención a domicilio.-
31. Actividades comunitarias de Salud Mental con profesores de Establecimientos Educativos.

III. PROGRAMA DE LA MUJER

32. Control prenatal.-
33. Control de puerperio.-
34. Control de regulación de fecundidad.-

35. Consejería en salud sexual y reproductiva.-
36. Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años.-
37. Educación grupal.-
38. Consulta morbilidad obstétrica.-
39. Consulta morbilidad ginecológica.-
40. Consulta nutricional.-
41. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.-
42. Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.-
43. Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.

IV. PROGRAMA DEL ADULTO

44. Consulta de morbilidad.-
45. Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 y más años.-
46. Consulta nutricional.-
47. Control de salud.-
48. Intervención psicosocial.-
49. Consulta y/o consejería de salud mental.-
50. Educación grupal.-
51. Atención a domicilio.-
52. Atención podología a pacientes con pie diabético.-
53. Curación de Pie Diabético.-
54. Intervención Grupal de Actividad Física.-
55. Consulta kinésica.-

V. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

56. Consulta de morbilidad.-
57. Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más.-
58. Consulta nutricional.-
59. Control de salud.-
60. Intervención psicosocial.-
61. Consulta de salud mental.-
62. Educación grupal.-
63. Consulta kinésica.-
64. Vacunación antiinfluenza.-
65. Atención a domicilio.-
66. Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.-
67. Atención podología a pacientes con DM.-
68. Curación de Pie Diabético.-

VI. PROGRAMA DE SALUD ORAL

69. Examen de salud.-
70. Educación grupal.-
71. Urgencias.-
72. Exodoncias.-
73. Destartraje y pulido coronario.-
74. Obturaciones temporales y definitivas.-
75. Aplicación de sellantes.-
76. Pulpotomías.-
77. Barniz de Fluor.-
78. Endodoncia.-
79. Rayos X dental.-

VII. ACTIVIDADES CON GARANTIAS EXPLICITAS EN SALUD ASOCIADAS A PROGRAMAS

80. Diagnostico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial: Consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.-
81. Diagnóstico y tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2: Consultas de morbilidad y controles de crónicos en programa del niño, adolescente, adulto y adulto mayor.-
82. Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico.-
83. Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menos de 15 años: consulta de morbilidad y controles de crónicos en programas de niños y adolescente.-
84. Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: consultas de morbilidad y kinésica en programa de niño.-
85. Acceso a diagnóstico y tratamiento de Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más: consultas de morbilidad y kinésica en programas del adulto mayor.-
86. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la Depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más: consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico.-
87. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: consulta de morbilidad y controles de crónicos; atención kinésica en programa de adulto mayor.-
88. Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente; atención kinésica en programa del niño.-
89. Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años: consultas de morbilidad, controles de salud y consulta de crónicos en programa del adulto mayor.-
90. Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.-
91. Acceso a Diagnóstico y tratamiento de la Urgencia Odontológica Ambulatoria.-
92. Acceso a tratamiento de hipotiroidismo en personas de 15 años y más.
93. Tratamiento erradicación de helicobacter pilori.

VIII. ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS.

94. Educación grupal ambiental.-
95. Consejería familiar.-
96. Visita domiciliaria integral.-
97. Consulta social.-
98. Tratamiento y curaciones.-
99. Extensión Horaria.-
100. Intervención Familiar Psicosocial.-
101. Diagnóstico y control de la TBC.
102. Exámenes de Laboratorio conforme al siguiente detalle:

EXAMENES

HEMATOLOGIA

- hematocrito.-
- Hemograma.-
- Recuento de Leucocitos.-
- Recuento de Plaquetas.-
- Tiempo de Protrombina.-
- Velocidad de sedimentación.-

BIOQUIMICA

a) Sangre

- Acido úrico.-
- Bilirrubina total y conjugada.-
- Perfil lipídico (incluye colesterol total, hdl, vldl, y triglicéridos.-)
- Electrolitos plasmáticos (sodio, potasio, cloro) c/u.-
- Creatinina 1 vez al año.-
- Depuración de creatinina.-
- Fosfatasas Alcalinas.-
- Glucosa.-
- Glucosa post carga.-
- Hemoglobina glicosilada.-
- Proteínas totales.-
- Transaminasa oxaloacética / pirúvica.-
- TSH – T4 libre.-
- Urea.-
- Determinación de niveles plasmáticos drogas y/o medicamentos.-

b) Orina

- Creatinuria.-
- Detección de embarazo.-
- Orina completa /sedimento urinario / albúmina.-
- Microalbuminuria cuantitativa.-

c) Deposiciones

- Leucocitos fecales.-
- Sangre en deposiciones

Inmunología

- Factor reumatoideo.-

MICROBIOLOGIA

a) Bacteriología

- Antibiograma corriente.-
- Baciloscopía Ziehl Nielsen (Toma muestra)
- Examen directo al fresco.-
- Gonococo, muestra , siembra, derivación.-
- RPR o derivar para VDRL.-
- Urocultivo, recuento colonias, antibiograma.-

b) Parasitología

- Coproparasitológico seriado.-
- Examen directo al fresco C/S tinción.-
- Examen de Graham.-
- Examen gusano macroscópico.-
- Trichomonas vaginales (Ex directo).-

Actualmente se están entregando todas las prestaciones con excepción de las señaladas en los N°s 42 que son derivadas al Nivel Secundario y el N° 79 que son realizadas sólo en el CGR Colbún, y todas las Visitas domiciliarias de usuarios que se encuentren inscritos en la comuna, pero su residencia sea fuera de ella.-

Si existiera nuevamente un estado de excepción constitucional, por pandemia u otro motivo que impida atención presencial, se debe considerar que la suspensión o retraso de siguientes prestaciones de salud tendrá un impacto en la salud de las personas, puesto que no será posible realizar acciones de promoción, prevención o pesquisa de alteraciones de salud y del desarrollo integral de manera oportuna, por ello las siguientes prestaciones serán priorizadas como atenciones irrenunciables dentro de las actividades que deben entregar los equipos de los Establecimientos de Salud.

N°	ACTIVIDAD
1	Control de Salud Cardiovascular
2	Ingreso Control Prenatal
3	Control Prenatal
4	Mamografías mujeres de 50 – 69 años
5	Control de Salud Infantil de 0 – 6 meses
6	Control de Salud Infantil de 7 – 17 meses
7	Control de Salud Infantil de 18 – 48 meses
8	Control de Salud Integral Adolescente
9	Consulta Morbilidad Odontológica
10	Control Salud Mental
11	Cobertura PAP vigente Mujeres 25-64 años
12	Examen Médico Preventivo Adulto 20–64 años
13	Examen Médico Preventivo Personas Mayores 65 años y más

SECCION VII:

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Considerando que la pandemia aún no ha terminado, se debe continuar con las estrategias enfocadas en el control y disminución de la enfermedad producida por el SARS-COV2, en la comuna, enmarcado en el plan paso a paso que se mantendrá debido a la alerta sanitaria que sigue imperando en nuestro país, con el fin de mitigar los contagios.

De manera paralela, se debe trabajar en la búsqueda de soluciones para responder a los problemas manifestados por la comunidad, los que se indican a continuación, obtenidos de un diagnóstico participativo.

Principales problemas detectados:

1. Falta de conocimiento de los deberes y derechos de los usuarios y de las prestaciones otorgadas en los Establecimientos de Salud.
2. Falta de conocimiento de los cambios fisiológicos en la última etapa del ciclo de vida de las personas.
3. Problemas de malnutrición por exceso.
4. Falta de red de apoyo para personas mayores.
5. Falta de manejo en técnicas de primeros auxilios.
6. Falta de herramientas para manejo de estrés.
7. Falta de conocimiento de las prestaciones GES.
8. Falta de catastro actualizado de datos de los usuarios.
9. Falta de retroalimentación de tiempos de espera de ambulancia.
10. Falta de respuesta a llamadas telefónicas.
11. Falta de continuidad de la atención con los mismos profesionales.
12. Falta de educación de las principales enfermedades que afectan a la comunidad.
13. Falta de conocimiento de las terapias complementarias (hierbas medicinales)
14. Falta de mayor conectividad en los sectores rurales.

SECCION VIII:

PLAN DE ACCION 2021

8 Plan de acción en contexto COVID – 19 Prestaciones priorizadas

8.1 Definir principales problemáticas sanitarias.

8.2 Definir estrategias de acción en base a problemas detectados.

PROBLEMA PRIORIZADO	OBJETIVOS	META A JUNIO 2022	META A DICIEMBRE 2022	INDICADORES	ACTIVIDADES	RRHH	MONITOREO
Mantenimiento prolongado en el tiempo del porcentaje de niños menores de 9 años con obesidad	Mantener o Disminuir la obesidad infantil Promover hábitos alimentarios saludables y de actividad física, como factores protectores de enfermedades no transmisibles durante el ciclo vital.	11.7%	11.7%	Número de niños obesos bajo control menores de 9 años/ población infantil inscrita menores de 9 años	Educaciones grupales en espacios comunitarios y establecimientos educacionales Realización de talleres de alimentación saludable para padres Talleres de actividad Física menores de 9 años	Equipo de salud de la infancia Nutricionista Profesor de educación Física Equipo Programa Vida Sana	Bajo control junio y Diciembre 2022
Aumento del número de usuarios DM2 descompensados	Reducir el número de usuarios Diabéticos descompensados Mejorar la adherencia a controles y tratamiento dietario y farmacológico	32,6% 52.5%	33,6% 53,5%	N° de usuarios diabéticos de 20 a 79 años con HBA1C menor de 7%/ N° de diabéticos bajo control de 20-79 años N° de usuarios diabéticos de 80 años y más con HBA1C menor de 8%/ N° de diabéticos bajo control de 80 y más	Confirmación de horas a control cardiovascular Dación de horas en dupla médico más otro profesional mismo día de citación	Equipo de salud CVC	Bajo control junio – Diciembre 2022
Aumento del número de usuarios HTA descompensados	Reducir el número de usuarios Hipertensos Descompensados Mejorar la adherencia a controles y tratamiento dietario y farmacológico	57,6% 58,1%	58,6% 59,1%	N° de usuarios hipertensos de 20 a 79 años con PA menor de 140/90 mm/hg / N° de hipertensos bajo control de 20-79 años N° de usuarios hipertensos de 80 y más años con PA menor de 150/90 mm/hg / N° de hipertensos bajo control de 80 y + años	Confirmación de horas a control cardiovascular Dación de horas en dupla médico más otro profesional mismo día de citación	Equipo de salud CVC	Bajo control junio - Diciembre

Presencia de secuelas (hospitalizados) y consecuencias del COVID -19, en la población comunal.	Reducir déficit producida por la enfermedad Reducir consecuencias en la salud mental, producida por la pandemia	50%	100%	N° de usuarios con post hospitalización visitados por equipo de salud/ N° total usuarios post hospitalizados	Catastro de usuarios hospitalizados por COVID – 19 años 2019-2021, con planificación de visita domiciliar por dupla kinesiólogo – terapeuta ocup.	Equipo Kinesiólogo con Terapeuta Ocupacional	Bajo control junio - Diciembre
Falta de conocimiento de los deberes y derechos de los usuarios, prestaciones GES y prestaciones otorgadas en los Establecimientos de Salud	Contar con una población usuaria informada en: - Sus deberes y derechos - Prestaciones GES. - Prestaciones otorgadas en los Establecimientos de Salud	30%	50%	N° de reclamos registrados en OIRS a Diciembre de 2021/ N° de reclamos registrados en OIRS a Junio de 2022 N° de reclamos registrados en OIRS a Diciembre de 2021/ N° de reclamos registrados en OIRS a Diciembre de 2022	- Educaciones a los Consejos de Desarrollo. - Difusión de información a través de la Radio y Televisión, página web municipal	Profesionales y técnicos de los Establecimientos de Salud	N° de Reclamos en OIRS Junio y Diciembre de 2022
Falta de conocimiento de los cambios fisiológicos en la última etapa del ciclo vital de las personas	Capacitar a la población sobre los cambios fisiológicos de los adultos mayores	30%	50%	N° de adultos mayores bajo control que reciben educación sobre cambios fisiológicos en su etapa de vida/N° de la población adulta mayor bajo control	Educaciones a través del Programa de Salud Adultos Mayores Más Autovalentes	Profesionales del Programa de Salud Adultos Mayores Más Autovalentes.	Educaciones realizadas a Junio y Diciembre, según REM
Falta de Red de apoyo de los adultos mayores	Conformar una Red de Apoyo para los Adultos Mayores que viven solos, con Municipalidad, Salud, Iglesia, Juntas de Vecinos y otros.	Integración de la Red	Funcionamiento de la Red	Actas de Constitución de la Red. Actas de reuniones	Reuniones de coordinación para conformación de la Red de adultos mayores solos. Reuniones de trabajo	Equipo humano multisectorial	Actas de conformación y reuniones de trabajo a Junio y Diciembre
Falta de catastro actualizado de los usuarios	Actualizar datos de contactos de los usuarios.	30%	60%	N° Registro actualizado/N° registro per cápita del Establecimiento	Difusión a través de los distintos medios de comunicación de la comuna. Actualización por Funcionario (a) encargado de per cápita del Establecimiento.	Equipo humano liderado por el Director del CESFAM Funcionario Encargado de Per cápita	Junio y Diciembre 2022

8.3 DEFINIR Y DESCRIBIR PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA MULTIMORBILIDAD

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la multimorbilidad como la coexistencia de 2 o más condiciones crónicas en una misma persona, incluidas: las condiciones crónicas de larga duración, como la enfermedad cardiovascular o el cáncer; las condiciones mentales de larga duración, como el trastorno del ánimo o la demencia; y/o las enfermedades infecciosas de larga duración, como el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) o la Hepatitis C.

La prevalencia de multimorbilidad está aumentando a nivel global, principalmente por el envejecimiento de la población, pero también por otros factores como obesidad, urbanización y aumento de prevalencia de condiciones crónicas.

La estratificación de la población, en este caso se refiere a definir niveles de atención de las personas, en función de sus necesidades de uso de los servicios asistenciales, identificando así diferentes tipos de requerimientos e intervenciones en cada grupo con el fin de manejar mejor su condición crónica y evitar ingresos hospitalarios y/o demandas de urgencias.



La estratificación busca evitar que la población sana enferme, fortaleciendo la promoción de la salud y la prevención las enfermedades, que las personas enfermas se mantengan controlados y no desarrollen complicaciones incentivando su involucramiento, autonomía, el apoyo de los equipos de salud y que las personas con multimorbilidad sean atendidas de la manera más adecuada, asegurando la coordinación sistemática de todos los profesionales involucrados.

En el Modelo poblacional de estratificación de condiciones crónicas, la Pirámide de Kaiser identifica 3 niveles de intervención según nivel de complejidad de la persona en situación de cronicidad, a lo que se agregó la promoción de salud y prevención a nivel de toda la población en el nivel 0. Así, encontramos cuatro estratos:

Actualmente se está participando en capacitaciones para adquirir los conocimientos necesarios, de acuerdo a orientaciones técnicas del Ministerio de Salud, para trabajar este Modelo de Atención Integral de la Salud, considerando que la comuna cuenta con una población que no está ajena a esta realidad

EQUIPO	El Equipo humano estará integrado por Médico Enfermeras, Nutricionistas y Técnicos de Enfermería en cada Establecimiento de Salud.
LINEA BASE	La línea base de cada Establecimiento, será la estratificación de las las personas mayores de 80 años
AGENDAMIENTO	El Agendamiento será diferido. Rendimiento 1 por hora, por recurso profesional y en domicilio, los usuarios serán contactados previamente por personal de SOME

IX PROGRAMA DE CAPACITACION

“PLAN ANUAL CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBÚN, AÑO 2022” (MARCO LEGAL LEY 19.378”)

1

1. LÍNEA ESTRATÉGICA

“Fortalecer el modelo de atención integral de salud con enfoque familiar, procurando entregar atenciones bajo una mirada integral, donde se abarquen todas las patologías que al usuario afectan para proyectar tratamientos más adecuados, integrales y en comunión con cada uno de ellos.

Este proceso debe iniciar con la capacitación a los funcionarios de forma transversal, para que se logren los objetivos a mediano plazo en la forma de ver a nuestros usuarios, ya que nuestra población objetivo se caracteriza por ser población envejecida y de escasos recursos, condiciones en las cuales se concentra población en condición de multimorbilidad”.

2. REQUERIMIENTO

Énfasis en los conocimientos básicos categorizar a la población en condición de multimorbilidad y como debe ser nuestra mirada de establecimiento de salud frente a estos usuarios para lograr mejorar los indicadores de salud de nuestra comuna.”

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

I Curso Multimorbilidad ”.

4. BREVE FUNDAMENTACIÓN DIAGNÓSTICA

Es fundamental para los establecimientos de APS que tienen a su cargo el complejo manejo de población crónica y en condición de multimorbilidad avanzar en esta área debido a que está demostrado que si se aborda desde la perspectiva de la multimorbilidad mejoran los indicadores de salud poblacionales y naturalmente si logramos mejores niveles de control en los usuarios el riesgo que ellos sufran eventos que compliquen su condición de base disminuyen, asimismo se afecta positivamente la dinámica familiar, quitando la responsabilidad de manejar a un Paciente dependiente en la familia.

5. PROBLEMA QUE RESUELVE ESTA ACTIVIDAD

Disminuye el desconocimiento transversal en el equipo de salud poniendo en conocimiento de toda la dotación el proceso de cambio al cual se verán envueltos los establecimientos de salud en beneficio de favorecer las condiciones de salud de su población a cargo.

De esta forma cada integrante del equipo podrá transformarse en un ente activo para aportar desde su perspectiva al cumplimiento y avance en esta materia.

6. REQUISITOS DE INGRESO DE LOS PARTICIPANTES

Categorías A, B, C, D, E y F, de la Ley N° 19.378, pertenecientes a la dotación de salud de la comuna de Colbún.-

7. OBJETIVOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Fortalecer conocimientos específicos en materia Multimorbilidad, logrando empapar al funcionario de este proceso y su importancia.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE

- Conocer conceptos básicos de Multimorbilidad.
- Conocer objetivos y fundamentos teóricos de la Multimorbilidad.
- Conocer los cambios que trae consigo en la forma actual de atender al usuario bajo la mirada de Multimorbilidad.

9. PRINCIPALES CONTENIDOS

- Multimorbilidad: concepto, causas, consecuencias y su relación con el sistema sanitario.
- El papel de la APS en la atención de pacientes con multimorbilidad.
- Requerimientos asistenciales para la atención de multimorbilidad.
- Atención centrada en la persona con multimorbilidad. Principios de Ariadne.

10. NÚMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS

20 horas pedagógicas. -

11. METODOLOGÍA A EMPLEAR

E-learning-presencial . -

12. PARTICIPANTES ESTIMADOS

Funcionarios

PROFESIONALES 19.378	Nº
CATEGORIA A	23
CATEGORIA B	66
CATEGORIA C	93
CATEGORIA D	4
CATEGORIA E	25
CATEGORIA F	41
TOTAL	252

13. COSTO ESTIMADO

	Ley 19.378	Otros
- 001 Cursos contratados a Terceros - 002 Pagos a Profesores y Monitores - 003 Atención a Participantes - 004 Otros gastos inherentes a la Capacitación (materiales, arriendos, viáticos, pasajes, traslados, impresión, diplomas, y otros necesarios para las actividades a desarrollar).		
Sub-Total		
Costo Total Estimado	2.000.000.-	

14. SISTEMA DE APROBACIÓN

Prueba escrita escala de 1 – 7, aprobación mínima 4.0

Nota igual o superior a 6.0, tendrá 25 puntos.

APROBACIÓN	PUNTOS
MÍNIMA	10
MEDIA	17.5
MÁXIMA	25

15. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

100

16. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTIVIDAD

El funcionario conoce y aplica conceptos multimorbilidad en la atención de salud al interior de las dependencias de salud de la comuna.

17. OFERENTES, CENTRO FORMADOR, CENTRO DOCENTE, ETC.

Oferente Externo

18. RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE	Ruth Méndez Díaz
CARGO	DIRECTOR
TELÉFONO DE CONTACTO	073-561155
E-MAIL	rmendez@municipalidadcolbun.cl

19. FECHA ESTIMADA DE REALIZACIÓN

Marzo a Noviembre 2022.

20. INDICADORES

Número de funcionarios capacitados/Número de funcionarios programados *100

**“PLAN ANUAL CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBÚN,
AÑO 2022” (MARCO LEGAL LEY 19.378”)**

2

1. LÍNEA ESTRATÉGICA

“Fortalecer la instalación del nuevo Modelo de Atención Integral de Salud Familiar en los equipos de Salud, entendiendo que la atención de salud debe ser un proceso integral y continuo que centre su atención en las personas y sus familias: que priorice actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado. Su énfasis radica en la promoción de estilos de vida saludables; en fomentar la acción intersectorial y fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria, a fin de mejorar las condiciones de salud.

2. REQUERIMIENTO

Socializar y empoderar al equipo de Salud en los ejes del Modelo de Salud Integral en Salud Familiar, centrado en el usuario, familia y comunidad, otorgándoles integralidad y continuidad, con ello favoreciendo y fortaleciendo al usuario interno en ésta área.

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Capacitación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar.

4. BREVE FUNDAMENTACIÓN DIAGNÓSTICA

Socializar y promover el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar

5. PROBLEMA QUE RESUELVE ESTA ACTIVIDAD

Resuelve las posibles diferencias existentes en la aplicación del modelo de salud familiar de los diferentes estamentos de atención

6. REQUISITOS DE INGRESO DE LOS PARTICIPANTES

Categorías A, B, C, D, E y F, de la Ley N° 19.378, pertenecientes a la dotación de salud de la comuna de Colbún.-

7. OBJETIVOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Aplicar de forma universal los objetivos del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar, logrando entregar prestaciones que respondan a todos los ejes del MAIS.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE

- Identificar conceptos y elementos claves en la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en la red asistencial.
- Conocer los elementos claves de los ejes del Modelo.
- Fortalecer al equipo de salud en el MAIS.

9. PRINCIPALES CONTENIDOS

- Modelo de Atención Integral de Salud.
- Tres principios irrenunciables de un sistema de salud basado en Atención Primaria.
- Definición de los ejes.

10. NÚMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS

20 horas pedagógicas. –

11. **METODOLOGÍA A EMPLEAR**
E-learning-presencial y Práctico. -

12. **PARTICIPANTES ESTIMADOS**
Funcionarios

PROFESIONALES 19.378	Nº
CATEGORIA A	23
CATEGORIA B	66
CATEGORIA C	93
CATEGORIA D	4
CATEGORIA E	25
CATEGORIA F	41
TOTAL	252

13. **COSTO ESTIMADO**

	Ley 19.378	Otros
- 001 Cursos contratados a Terceros - 002 Pagos a Profesores y Monitores - 003 Atención a Participantes - 004 Otros gastos inherentes a la Capacitación (materiales, arriendos, viáticos, pasajes, traslados, impresión, diplomas, y otros necesarios para las actividades a desarrollar).		
Sub-Total		
Costo Total Estimado	\$ 1.800.000.-	

14. **SISTEMA DE APROBACIÓN**

Prueba escrita escala de 1 – 7, aprobación mínima 4.0
Nota igual o superior a 6.0, tendrá 25 puntos.

APROBACION	PUNTOS
MINIMA	10
MEDIA	17.5
MAXIMA	25

15. **PORCENTAJE DE ASISTENCIA**
100 %

16. **RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTIVIDAD**

Mejorar respuesta de los funcionarios de salud frente a situaciones de emergencia. -

17. **OFERENTES, CENTRO FORMADOR, CENTRO DOCENTE, ETC.**

Oferente Interno o Externo .-

18. RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE	<u>Ruth Méndez Díaz</u>
CARGO	<u>DIRECTOR</u>
TELÉFONO DE CONTACTO	<u>073-561155</u>
E-MAIL	<u>rmendez@municipalidadcolbun.cl</u>

19. FECHA ESTIMADA DE REALIZACIÓN

Marzo a Noviembre 2022.

20. INDICADORES

Número de funcionarios capacitados/Número de funcionarios programados *100

**“PLAN ANUAL CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE COLBÚN,
AÑO 2022” (MARCO LEGAL LEY 19.378”)**

2

1. LÍNEA ESTRATÉGICA

“Fortalecer el proceso de acreditación de calidad en salud de los establecimientos de la comuna, siendo una necesidad que el conocimiento sea entregado de forma transversal a los funcionarios, favoreciendo de esta forma una atención de calidad en los más diversos escenarios.

Mejorando la entrega de una respuesta inmediata y de calidad frente a situaciones de emergencia que se presenten en los centro de salud comunal, logrando que todos funcionarios se encuentren interiorizados de la forma de actuar frente a estas situaciones y sus acciones se enmarquen en un protocolo establecido acorde con los estándares de calidad de los establecimientos.”

2. REQUERIMIENTO

Énfasis los protocolos y técnicas Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básica actualizadas; para que los funcionarios de la dotación entreguen una atención acorde a la necesidad de una situación de urgencia presentada en cualquier centro de salud de la comuna.

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
II Curso taller “ RCP básico”.

4. BREVE FUNDAMENTACIÓN DIAGNÓSTICA

Es fundamental para el proceso de acreditación de calidad en salud que todos los funcionarios tengan conocimiento adecuado en RCP básico para que la respuesta frente a las más diversas situaciones y necesidades de la población usuaria sea la adecuada.

Siendo necesario que el actuar funcionario frente a la situación de urgencia de un Paro Cardio respiratorio (PCR) de algún usuario en nuestros centros de salud comunal se enmarque en un accionar protocolizado y estandarizado para favorecer de esta forma resultados óptimos y una respuesta concreta a la necesidad del usuario.

5. PROBLEMA QUE RESUELVE ESTA ACTIVIDAD

Avanzamos en lograr la cobertura de capacitar a toda la dotación en RCP Básico, para asegurar la forma correcta de actuar frente a un usuario con un PCR, específicamente sobre técnicas básicas de Reanimación Cardiopulmonar.

De esta forma se podrá enfrentar adecuadamente las situaciones de urgencia que puedan presentarse en los establecimientos de salud comunales.

6. REQUISITOS DE INGRESO DE LOS PARTICIPANTES

Categorías A, B, C, D, E y F, de la Ley N° 19.378, pertenecientes a la dotación de salud de la comuna de Colbún.-

7. OBJETIVOS GENERALES DEL APRENDIZAJE

Fortalecer conocimientos específicos en materia de RCP básico, enmarcado en el reforzamiento y conocimiento del protocolo de código azul.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE

- Fortalecer y actualizar conocimientos en maniobras de RCP básico.
- Mejorar la capacidad y calidad de respuesta frente a situaciones de emergencia real.

9. PRINCIPALES CONTENIDOS

- Protocolo de Maniobras RCP básico.
- Paro cardio respiratorio y reconocimiento clínico.

10. NÚMERO DE HORAS PEDAGÓGICAS

8 horas pedagógicas. -

11. METODOLOGÍA A EMPLEAR

E-learning-presencial y Práctico. -

12. PARTICIPANTES ESTIMADOS

Funcionarios

PROFESIONALES 19.378	Nº
CATEGORIA A	5
CATEGORIA B	10
CATEGORIA C	15
CATEGORIA D	4
CATEGORIA E	10
CATEGORIA F	00
TOTAL	44

13. COSTO ESTIMADO

	Ley 19.378	Otros
- 001 Cursos contratados a Terceros - 002 Pagos a Profesores y Monitores - 003 Atención a Participantes - 004 Otros gastos inherentes a la Capacitación (materiales, arriendos, viáticos, pasajes, traslados, impresión, diplomas, y otros necesarios para las actividades a desarrollar).		
Sub-Total		
Costo Total Estimado	\$ 800.000.-	

14. SISTEMA DE APROBACIÓN

Prueba escrita escala de 1 – 7, aprobación mínima 4.0
Nota igual o superior a 6.0, tendrá 25 puntos.

APROBACION	PUNTOS
MINIMA	10
MEDIA	17.5
MAXIMA	25

15. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

100 %

16. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTIVIDAD

Mejorar respuesta de los funcionarios de salud frente a situaciones de emergencia. -

17. OFERENTES, CENTRO FORMADOR, CENTRO DOCENTE, ETC.

Oferente Interno o Externo .-

18. RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE	<u>Ruth Méndez Díaz</u>
CARGO	<u>DIRECTOR</u>
TELÉFONO DE CONTACTO	<u>073-561155</u>
E-MAIL	<u>rmendez@municipalidadcolbun.cl</u>

19. FECHA ESTIMADA DE REALIZACIÓN

Marzo a Noviembre 2022.

20. INDICADORES

Número de funcionarios capacitados/Número de funcionarios programados *100